



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (2021-2023)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de carácter básico, señala que “Los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”
- El contenido de los artículos. 10 y siguientes del Real Decreto 837/2006, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.
- El artículo. 8 de la Ley 19/2003, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, referido a la Información económica, presupuestaria y estadística que los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación, entre ellos este Ayuntamiento, deberán hacer pública.
- La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa que en su artículo 30 modifica la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que mediante Acuerdo Plenario de fecha 5 de diciembre de 2017 (05-12-2017/O/004) fue aprobado el primer Plan Estratégico Municipal de Subvenciones como un instrumento de gestión de carácter programático, que carecía de rango normativo y cuya aprobación no generaba derechos ni obligaciones para el Excmo. Ayuntamiento no pudiendo en consecuencia, sus potenciales beneficiarios, exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos. La aprobación del plan no suponía compromiso presupuestario alguno, al quedar condicionado a las disponibilidades presupuestarias adecuadas y suficientes en cada ejercicio.

No obstante la experiencia ha hecho que se considere conveniente distinguir entre su naturaleza ad extra, que se mantiene en idénticos términos programáticos que los mencionados en el párrafo anterior, y su naturaleza ad intra, para la que se establecen una serie de obligaciones, de corte procedimental específicamente centrados en la gestión de la información, de las Direcciones Generales y/o Unidades, personalizadas en los



Directores y Directoras Generales titulares de las mismas en cuyas dependencias se integran cada una de las líneas de subvención, y que sin constituirse en procedimiento unitario facilita el seguimiento de las tramitaciones administrativas en su conjunto.

Asimismo se amplía el número de líneas estratégicas diferenciadas al añadir a las existentes tres nuevas denominadas: Bienestar Animal, Actuaciones en materia de Igualdad y Actividades del V Centenario con la intención de perfilar las mismas de forma más adecuada a las finalidades pretendidas.

En línea con la apuesta del Gobierno Municipal con la Igualdad entre hombres y mujeres se establece la obligatoriedad de incluir cláusulas de género en la convocatoria de las distintas líneas de subvención, siempre que por su objeto, destinatarios y finalidad ello fuera posible.

Se establecen los indicadores genéricos del Plan que han sido fijados, en relación con el anterior, por el Grupo de Proceso de Subvenciones. Se añaden además, en línea con lo señalado en el párrafo anterior, algunos que pretenden determinar las posibles desigualdades de género, de tal modo que se puedan adoptar las medidas correctoras necesarias en el supuesto de que esas circunstancias quedaran constatadas. En todo caso el Grupo de Proceso de Subvenciones podrá proponer su modificación a fin de adaptarlas a las conclusiones que se deriven del resultado de la Asistencia Técnica para la formación en inclusión de cláusulas de igualdad entre mujeres y hombres en la contratación y las subvenciones públicas, que se encuentra en fase de desarrollo.

Por otro lado se adjuntan otra serie de Anexos al Plan, además de la información que se señala en el expositivo 6, que determinan el contenido íntegro del Plan que incluye la siguiente documentación:

- α. Texto del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2021-2023.
 - β. Relación de líneas de subvención con determinación de sus características e Indicadores, comunicadas por las Direcciones Generales responsables de actuaciones en esta materia, en las que se contienen los datos necesarios de conformidad con la legislación vigente, para definir correctamente cada una de las líneas de subvención
 - γ. Indicadores Globales que permiten el seguimiento del Plan en su conjunto
 - δ. Ejemplo de modelo de ficha que habrá de incluirse en la página de transparencia municipal por cada una de las líneas de subvención que se ejecuten a lo largo de la vigencia del Plan, distribuida por líneas estratégicas.
- El informe emitido por el Adjunto a la Unidad de Transparencia, Evaluación y Control de Políticas Públicas de fecha 18 de febrero de 2021, en el que además de coordinar la información emitida por las Direcciones Generales, realiza propuestas de modificación del PES anterior a la vista del análisis del funcionamiento y resultados del Plan anterior.



- El Informe favorable de la Intervención General Municipal de fecha 22 de febrero de 2020.
- El dictamen emitido por la Comisión Informativa del Pleno, de fecha de 25 de febrero de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (2021/2023), sus objetivos, fundamentos, ámbitos temporales y funcionales, así como las Líneas Estratégicas, cuyo contenido consta en el ANEXO al presente Acuerdo.

Este constituye únicamente un instrumento de gestión de carácter programático, que carece de rango normativo y su aprobación no genera derechos ni obligaciones para el Excmo. Ayuntamiento, no pudiendo en consecuencia, sus potenciales beneficiarios, exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

Por otro lado la aprobación del plan no supone compromiso presupuestario alguno, al quedar condicionado a las disponibilidades presupuestarias adecuadas y suficientes en cada ejercicio.

No obstante a efectos internos el contenido de los puntos VI y siguientes, constituyen un conjunto de obligaciones, de corte procedimental específicamente centrados en la gestión de la información, de las Direcciones Generales y/o Unidades, personalizadas en los Directores y Directoras Generales titulares de las mismas.

Segundo: Proceder a la publicación del Plan en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Logroño, en la Base de datos Nacional de Subvenciones y un extracto de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Rioja, dando traslado del acuerdo a las distintas Direcciones Generales de la Organización Municipal.

Tercero: Finalizada la vigencia de este Plan y en el supuesto de que no se encontrara aprobado el correspondiente al siguiente trienio, el que ahora se aprueba quedará automáticamente prorrogado hasta la aprobación del siguiente.



***PLAN ESTRATÉGICO DE
SUBVENCIONES DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO
Período 2021 – 2023***



PREÁMBULO

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la línea de mejora de su eficacia, establece la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual.

En este sentido el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de carácter básico, señala que “Los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”.

Mediante Acuerdo de este Órgano de fecha 5 diciembre de 2017 se aprobó el primer Plan Estratégico de Subvenciones, del que, al ser necesaria la recopilación de los datos correspondientes al ejercicio 2020, existe una evaluación parcial y provisional de la que no obstante se desprende con claridad la necesidad de incorporar cambios en el nuevo Plan que permitan de un lado convertirlo en una herramienta que posibilite el control y evaluación de la totalidad de la actividad subvencional del Ayuntamiento, y de otro la adaptación rápida y eficaz a las necesidades puntuales derivadas de circunstancias como la actual sin necesidad de apartarse del Plan.

En este sentido se le atribuye una naturaleza dual al constituir a efectos externos un mero instrumento programático que carece de rango normativo y cuya aprobación no genera derechos ni obligaciones para el Excmo. Ayuntamiento y a efectos internos una auténtica herramienta de evaluación y control del sistema de gestión subvencional de esta Administración.

Dicha herramienta se centra en la labor tanto de los gestores de cada una de las líneas de subvención como del Grupo de Proceso de subvenciones (en el que estos habrán de integrarse como miembros) y que asume una importante labor de coordinación, estudio y valoración.

Con la colaboración de todas las Direcciones Generales municipales con competencia en esta materia, se ha procedido a la elaboración de este plan estratégico, que sin duda supone un paso más en el proceso de transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión del gasto público general y particularmente en el subvencional. La finalidad del mismo, en definitiva, no es otra que crear una conexión entre los objetivos y los efectos que se pretenden conseguir.

Inicialmente se amplía el número de líneas estratégicas diferenciadas al añadir a las



existentes tres nuevas denominadas: Bienestar Animal, Actuaciones en materia de Igualdad y Actividades del V Centenario con la intención de perfilar las mismas de forma más adecuada a las finalidades pretendidas.

En materia de Igualdad se establece la obligatoriedad de incluir cláusulas de género en la convocatoria de las distintas líneas de subvención, siempre que por su objeto, destinatarios y finalidad ello fuera posible. En todo caso las previsiones tendrán carácter provisional ya que quedarán condicionadas a las conclusiones y propuestas de la “Asistencia Técnica para la formación en inclusión de cláusulas para la igualdad entre mujeres y hombres en la contratación y las subvenciones públicas”. Será el grupo de proceso de subvenciones el que a la vista del citado Informe proponga los indicadores a incluir.

Se establecen los indicadores genéricos del Plan que han sido fijados, en relación con el anterior, por el Grupo de Proceso de Subvenciones. Se añaden además, en línea con lo señalado en el párrafo anterior, algunos que pretenden determinar las posibles desigualdades de género, de tal modo que se puedan adoptar las medidas correctoras necesarias en el supuesto de que esas circunstancias quedaran constatadas. En todo caso su determinación final quedará condicionada por el resultado de la asistencia técnica mencionada.

Por ello, este Excmo. Ayuntamiento aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones cuyo articulado figura a continuación y que constituye un instrumento en el que confluyen, de una parte, la materialización de los principios generales e inspiradores que regularán la concesión de las subvenciones, así como su justificación; y por otra, el establecimiento de las medidas de control de las subvenciones en curso que permitan, una vez concedidas, la mejora de las futuras mediante la corrección de las desviaciones observadas.



I. DISPOSICIONES GENERALES

El establecimiento de subvenciones por este Excmo. Ayuntamiento durante el período 2021-2023 se ajustará a lo previsto en el presente Plan, tal y como se establece en el art. 11.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

No obstante es necesario poner de manifiesto que el Plan Estratégico de Subvenciones ha de considerarse:

- *Ad extra*: Como un instrumento de gestión de carácter programático, que carece de rango normativo y cuya aprobación no genera derechos ni obligaciones para el Excmo. Ayuntamiento, no pudiendo en consecuencia, sus potenciales beneficiarios, exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.
- *Ad intra*: Como una auténtica herramienta de trabajo que pretende establecer las directrices necesarias para crear un auténtico sistema de evaluación y control de la actividad Subvencional de esta Administración, generando, en consecuencia, obligaciones en materia de gestión interna, control y evaluación de cada una de las líneas de subvención en el ámbito funcionarial.

La vigencia del presente plan se extenderá a los ejercicios económicos comprendidos entre los años 2021 y 2023, ambos inclusive.

Como Anexo I a este Plan se contienen las fichas e indicadores de las líneas de subvención correspondientes al año 2021. Para ejercicios sucesivos la totalidad de las líneas de subvención que se contemplan, deberán incluirse como Anexo a cada uno de los Presupuestos respectivos, utilizando el formato precitado.

Para su elaboración deberán tenerse en cuenta:

- El contenido del informe de evaluación anual del Grupo de Proceso de Subvenciones, que más adelante se regula.
- Las directrices de las Concejalías Delgadas puestas de manifiesto de forma escrita mediante informes de las Direcciones Generales integradas en las mismas.
- Las necesidades que se generen en el municipio.

Se procurará, siempre que el funcionamiento de los diferentes servicios así lo permita, que las convocatorias, en los casos de concurrencia competitiva, se efectúen en el primer trimestre de cada ejercicio.



Se evaluará durante el primer año de vigencia de este Plan, en el ámbito de competencias del Grupo de Proceso de subvenciones, la posibilidad de elaborar anualmente un calendario conjunto que englobe la totalidad de actuaciones en la materia.

La eficacia del Plan Estratégico queda condicionada:

- A la inclusión de las consignaciones de las subvenciones nominativas a las que afecta en los Presupuestos municipales de cada año.
- A la aprobación de las bases reguladoras de su concesión o sistema de gestión administrativa que en cada caso proceda.
- Al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria

II. Misión

La misión de este Excmo. Ayuntamiento en materia de subvenciones consiste en:

- Impulsar, promover y potenciar la participación de la sociedad civil estructurada de nuestra ciudad en los distintos ámbitos de gestión municipal de interés concurrente.
- Lograr la igualdad de mujeres y hombres.
- Promocionar la inclusión social, los principios de igualdad y solidaridad y la no discriminación de los individuos mediante ayudas económicas a aquellos ciudadanos que se encuentren en determinadas situaciones de vulnerabilidad social en defensa del principio de igualdad de oportunidades.
- Promocionar estrategias de sensibilización respecto a los intereses de los distintos grupos de población.
- Promocionar manifestaciones culturales, en todos los ámbitos.
- Velar por el mantenimiento del equilibrio económico de las concesiones efectuadas por esta Administración Municipal en los términos derivados del contenido de los artículos 257 a 270 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

III. Principios Generales

Son principios generales de este Plan los siguientes:



- **Principio de publicidad:** Que se materializa en la convocatoria previa en la que se garantice la publicidad de la misma, y la de las subvenciones concedidas, ello sin perjuicio de la posible concesión directa, de conformidad con lo establecido al respecto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento y demás normativa de aplicación.
- **Principio de libre concurrencia:** Que se materializa en la determinación de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios, no restringiendo el acceso a quienes se encuentren en igualdad de condiciones, de tal manera que se garantice la concurrencia e igualdad en la distribución de fondos públicos, ello sin perjuicio de la posible concesión directa que, de conformidad con lo establecido en la norma aplicable, deberá contar, con carácter previo, con las debidas disponibilidades presupuestarias.
- **Principio de objetividad:** La concesión de subvenciones se realizará conforme a criterios objetivos, previamente establecidos en la convocatoria a fin de garantizar el conocimiento previo de los mismos por los potenciales beneficiarios.
- **Principios de transparencia e igualdad y no discriminación en la asignación de los recursos públicos:** Que se materializa con la observancia de los principios de concurrencia, objetividad y publicidad, sin perjuicio de la aplicación de los supuestos legales de concesión directa.
- **Principios de eficacia y eficiencia:** Eficacia en el cumplimiento de los objetivos marcados con el establecimiento de un procedimiento de seguimiento y control de las subvenciones concedidas y eficiencia en la asignación de recursos públicos, con la valoración de las subvenciones y la asignación a los proyectos más eficientes, debiéndose justificar cuantitativa y cualitativamente las subvenciones percibidas.
- **Principio de adecuación a la estabilidad presupuestaria y de regla de gasto:** La concesión de subvenciones se ajustará a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y a la regla de gasto, en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- **Principio de control y análisis de la adecuación de los fines de las entidades solicitantes a los principios de igualdad y no discriminación en el ejercicio de las actividades.**

IV. Objetivos Generales

De acuerdo con el artículo 12.1 de Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento General de Subvenciones, los objetivos estratégicos describen el efecto e impacto que se espera lograr con la acción institucional durante el período de vigencia del plan y han de



estar vinculados con los objetivos establecidos en los correspondientes programas presupuestarios.

Son Objetivos generales del presente Plan estratégico y de las diferentes líneas de ayudas y subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Logroño para los ejercicios 2021 a 2023 los siguientes:

- Dar cumplimiento al mandato legal recogido en el art. 8.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, que obliga a los Ayuntamientos a que, previamente a la concesión de subvenciones, procedan a aprobar su correspondiente Plan Estratégico.
- Establecer y normalizar, para el conjunto de las muy diversas y diferentes líneas y programas de ayuda y subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, o las que se crearen en su caso, un conjunto de principios comunes.
- Mejorar y racionalizar la gestión municipal de las subvenciones con la valoración de los aspectos de transversalidad, eficacia y eficiencia en la gestión de las diferentes líneas de ayudas.
- Impulsar la simplificación administrativa y la transparencia, con la puesta en marcha de una Base de datos municipal de subvenciones, que recoja todas las ayudas concedidas, tanto por los distintos órganos municipales, como por sus entidades, posibilitando asimismo la posterior incorporación de su tramitación electrónica.
- Evaluar las Políticas Públicas impulsadas a través de este mecanismo.

V. Líneas estratégicas

Las líneas estratégicas de actuación recogidas en el presente Plan son las que a continuación se señalan, incluyéndose en cada una de ellas las líneas de subvención contenidas en el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2021, y que en los términos señalados anteriormente se entenderán sustituidas por las contenidas en los Presupuestos de cada ejercicio.

- **ACCIÓN SOCIAL:** Promover la iniciativa social sin ánimo de lucro, potenciar la participación del tercer sector de la ciudad para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de las competencias municipales en este tema, además de hacer efectivas la totalidad de las competencias municipales en materia de bienestar social.
 - ABONO A LA EMPRESA EULEN SERVICIOS SOCIOSANTIARIOS, S.A. LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A "BONO INFANTIL".
 - AYUDAS BONO INFANTIL A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INFANTIL



MUNICIPAL CHISPITA.

- AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
- AYUDAS ECONÓMICAS PARA EVITAR EL CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS (RECOGIDAS EN ANEXO 1 DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL)
- CERTAMEN DE RELATOS "CUENTA CON LA DISCAPACIDAD".
- CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL TRANSPORTE EN TAXI DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- CONVENIO ARSIDO APOYO INSERCIÓN LABORAL
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO CON VOLUNTARIOS, PARA PERSONAS DE TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y EL CERMI LA RIOJA EN MATERIA DE ACTUACIONES DEL CUARTO PLAN DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.(CERMI)
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LOGROÑO
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA RIOJA
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA DE LA RIOJA
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER , PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA FUNDACIÓN CÁRITAS CHAVICAR.
- GUARDERÍA ENTREPUENTES COCINA ECONÓMICA
- SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD

- **ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD:** Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres procurando afianzar las bases de una sociedad en la que prime la convivencia en igualdad.

- PREMIO LOGROÑO POR LA IGUALDAD.
- SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD.

- **ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL V CENTENARIO:** Agrupar el conjunto de actividades que en diferentes ámbitos municipales pretenden conmemorar el v



centenario del sitio de Logroño de 1521.

- CONCURSO DE DIBUJO V CENTENARIO
 - CONCURSO ENTRE JÓVENES DE DIVERSAS MODALIDADES ARTÍSTICAS QUE TENGAN COMO TEMA EL V CENTENARIO DEL SITIO DE LOGROÑO.
 - CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONGRESO SOBRE LOGROÑO 1521
 - CONVENIO SUBVENCIONAL CON EL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS PARA LA PUBLICACIÓN CIENTIFICA SOBRE LOGROÑO 1521
 - SUBVENCIONES DESTINADAS A COADYUVAR ECONÓMICAMENTE A CENTROS ESCOLARES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE ELLOS ORGANICEN AL RESPECTO DEL V CENTENARIO.
 - SUBVENCIONES DIRIGIDAS A COADYUVAR EN PROYECTOS CON LA FINALIDAD DE CONMEMORAR EL V CENTENARIO
- **BIENESTAR ANIMAL:** Ofrecer, en nuestro marco competencial, algunas soluciones a las exigencias en materia de bienestar de los animales como seres sensibles.
- BASES REGULADORAS PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE CAMPAÑAS PARA EL FOMENTO DE LA ADOPCIÓN DE ANIMALES Y GESTIÓN DE COLONIAS DE GATOS.
- **COOPERACIÓN AL DESARROLLO:** Cooperar en el desarrollo de los pueblos más desfavorecidos, promoviendo iniciativas que ayuden a incrementar la sensibilidad de la ciudadanía y contribuir a mejorar sus condiciones de vida mediante ayudas económicas a proyectos de solidaridad y desarrollo local.
- AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
 - CONVENIO ASOCIACIÓN AMGOS Y AMIGAS DEL SÁHARA (ESTANCIA DELEGADOS)
 - COOPERACIÓN AL DESARROLLO ORIENTADO A NIÑOS Y NIÑAS SAHARUIS
 - COOPERACIÓN AL DESARROLLO, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE OPEREN EN LAS ZONAS DONDE SE HAYA PRODUCIDO LA CATÁSTROFE NATURAL O LOS EFECTOS DE LA GUERRA, ETC.
- **DINAMIZACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y JUVENIL:** Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural, educativo y juvenil de la ciudad, y colaborar con los centros de divulgación, científica, artísticos, educativos y juveniles de la misma.
- AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS AL



DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.

- BACHILLERATO INTERNACIONAL (I.E.S. PRÁXEDES MATEO SAGASTA)
- BECAS PARA IDEAS JÓVENES INICIA
- BECAS PUNTOS DE INFORMACIÓN
- CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA AL I.E.R. PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DENTRO DE LA COLECCIÓN LOGROÑO
- CONCURSO "MIRADAS JÓVENES A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA"
- CONCURSO DE CÓMIC PARA JÓVENES DE LOGROÑO "VALORA LA NAVIDAD"
- CONCURSO DE FOTOGRAFÍA LA GOTA DE LECHE: "TEMÁTICA POR DETERMINAR ANUALMENTE"
- CONCURSO DIGITAL "FASE C"
- CONCURSO LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL "DÍA DEL LIBRO"
- CONCURSO TARJETAS NAVIDEÑAS
- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN EN ESCENA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA DANZA
- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LOS PREMIOS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADOS A CREACIONES ARTÍSTICAS. ARQUITECTOS DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE LOGROÑO, CONCÉNTRICO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN DIALNET
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD POPULAR.
- ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA
- SUBVENCIÓN CENTRO ASOCIADO DE LA RIOJA A LA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (U.N.E.D.) DE LOGROÑO
- SUBVENCIÓN PROGRAMA UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA (FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA)
- SUBVENCIONES A LOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO "LOGRO-EUROPA IV".
- PREMIOS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADOS A CREACIONES ARTÍSTICAS.

- FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Fomentar la participación de los vecinos en actividades que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales de carácter educativo, cultural, deportivo, de igualdad, etc., como respuesta a las necesidades de los ciudadanos de Logroño; así como impulsar el desarrollo de las asociaciones de la ciudad, facilitando su progresiva consolidación y la participación de los vecinos en ellas.

- AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CONCRETOS, INCLUYENDO



LABORES DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS CONSUMIDORES EN DEFENSA DE SUS DERECHOS.

- CONVENIO CON EL CONSEJO DE JUVENTUD DE LOGROÑO CIUDAD
- DESFILE DE CARROZAS 2018 PARA LAS FIESTAS SAN MATEO
- FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LA VIDA LOCAL, ASÍ COMO LA DEFENSA Y MEJORA DE SUS INTERESES GENERALES O SECTORIALES (CONVENIO CON FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS)
- FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LA DEFENSA Y MEJORA DE SUS INTERESES GENERALES O SECTORIALES.
- SUBVENCIONES A ASOCIACIONES FESTIVAS
- SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER EDUCATIVO
- SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER JUVENIL

- **FOMENTO DEL DEPORTE:** Ofrecer al conjunto de la ciudadanía la posibilidad de satisfacer sus necesidades deportivas e incentivar una práctica saludable como medio de mejora de la calidad de vida a través de la colaboración con otras administraciones y entidades.

- SUBVENCIÓN DE CAPITAL PARA FINANCIAR INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL LOGROÑO DEPORTE, S.A.
- SUBVENCIÓN PARA CUBRIR DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL LOGROÑO DEPORTE, S.A.

- **FOMENTO DEL TURISMO:** Favorecer el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la promoción de la ciudad con el fin de aumentar el bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía de Logroño.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA HERMANDAD DE COFRADÍAS DE LA PASIÓN DE LA CIUDAD DE LOGROÑO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEMANA SANTA EN LOGROÑO
- SUBVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL ALBERGUE DE PEREGRINOS Y FIELATO (PUNTO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN)
- SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA
- SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TURÍSTICA.

- **FOMENTO ECONÓMICO SOCIAL:** Favorecer el desarrollo sostenible, el crecimiento



económico y la promoción de la ciudad con el fin de aumentar el bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía de logroño.

- ABONO DE LA ANUALIDAD 2019, POR INSTALACIONES DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS A LA CONCESIÓN DEL CAMPO DE GOLF DE LA GRAJERA.
- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A LA FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN. PAGOS ANUALES DE CUOTAS
- ASIGNACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.
- AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DEL CENTRO HISTÓRICO Y PROTEGIDOS POR PGM
- AYUDAS A MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EDIFICIOS, VIVIENDAS Y LOCALES
- BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. AÑO 2020.
- CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE LOGROÑO
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE COMERCIO DE LA RIOJA (F.E.R.COMERCIO) PARA LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL POSTCOVID 19
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, CARITAS DIOCESANA Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CURSOS EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA, PARA LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA, PARA LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDEÑA EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.
- CONVENIO DIÁLOGO SOCIAL
- CONVENIO MARCO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PARA EL IMPULSO Y REORDENACIÓN DE LA CÁTEDRA DE COMERCIO



- LIQUIDACIÓN DEL DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO.
- OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMO PARTICIPATIVO A LOGROÑO INTEGRACIÓN FERROCARRIL 2002, S.A. PARA LA FINANCIACIÓN DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 23 DE JUNIO DE 2014
- SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO AL OBJETO DE DESARROLLAR ACCIONES DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDAS A COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO
- SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES MINORISTAS Y FEDERACIONES DE EMPRESARIOS DE COMERCIO MINORISTA, VINCULADAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y NO ZONALES, Y ASOCIACIONES DE ARTESANOS, PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA LOCAL.
- SUBVENCIONES A LAS OBRAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL COLECTIVA EN LA CIUDAD DE LOGROÑO, CONFORME CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES REGULADORAS
- SUBVENCIONES A NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES

Como Anexo I se incluyen la enumeración y las fichas completas de las líneas de subvención correspondientes a cada una de las líneas estratégicas señaladas anteriormente, con sus respectivos indicadores.

VI. Procedimientos para su concesión

Los procedimientos a seguir para la concesión de las subvenciones serán, en todo caso, los señalados en el Título I de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y título I del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o normas que los sustituyan.

Primarán, siempre que la finalidad y objeto de la subvención los permitan, los procedimientos de concurrencia competitiva frente a cualesquiera otros.

VII. Indicadores

De conformidad con el artículo 12.1 c) del Reglamento de la LGS, “se deben determinar para cada línea de subvención, un conjunto de indicadores relacionados con los objetivos del Plan, que recogidos periódicamente por los responsables de su seguimiento, permitan conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los respectivos objetivos”.



En todo caso deberán incluirse los siguientes, en los términos y con los requisitos que se contienen en el Anexo II referido a definición de los mismos:

a) Procedimientos de concurrencia competitiva:

- Importe Presupuestado en el ejercicio correspondiente.
- Gasto Real realizado al finalizar el ejercicio.
- Porcentaje de ejecución.
- Periodo de medio de tramitación del expediente administrativo. (Desde la aprobación de las Bases hasta la adjudicación inicial)
- Número total de solicitudes presentadas.
- Número total de solicitudes admitidas.
- Número total de solicitudes no admitidas.

b) De concesión directa:

- Importe Presupuestado en el ejercicio correspondiente.
- Gasto Real realizado al finalizar el ejercicio.
- Porcentaje de ejecución
- Periodo de tramitación del expediente administrativo. (Desde la solicitud hasta la asignación inicial de la subvención.

c) En todos aquellos cuya naturaleza, destinatario y objeto lo permitan:

- Número total de solicitantes por género.
- Número total de adjudicatarios por género
- Importe medio de la subvención obtenida por género.
- Porcentajes de solicitantes por género.
- Porcentajes de adjudicatarios por género.

La función de responsable de seguimiento será asumida por las personas Titulares de las Direcciones Generales en las que se integra la gestión del procedimiento de concesión de cada línea de subvención y/o el Gestor presupuestario designado de los programas presupuestarios a las que se imputa el gasto, o persona a quien se designe. La correspondiente designación y sus posibles modificaciones serán puestas en conocimiento de la Unidad de Transparencia Evaluación y Control de Políticas Públicas, a fin de facilitar las comunicaciones.

Además de los referidos indicadores por línea, contenidos en las fichas adjuntadas como anexo al presente Plan, el referido Grupo fijará el conjunto de indicadores globales que permitan medir la eficacia y eficiencia del conjunto de las medidas contenidas en el plan así como del cumplimiento de los objetivos fijados, en los términos señalados en el apartado siguiente.



VIII. Seguimiento y evaluación

Cada uno de los responsables de una línea de subvención deberá cumplimentar anualmente una ficha en la que consten, además de los indicadores que se fijan correspondientes al ejercicio de que se trata, una breve exposición evaluando la acción, justificando el cumplimiento de los objetivos perseguidos y proponiendo en su caso el aumento o disminución de la consignación presupuestaria, y/o la inclusión de nuevas líneas y/o la desaparición de las existentes para el siguiente ejercicio presupuestario.

La referida ficha deberá ser remitida a la Unidad de Transparencia por cada uno de los responsables designados en los dos primeros meses del ejercicio siguiente.

Asimismo, anualmente el grupo de proceso de subvenciones, en el que se integran todos los gestores municipales con competencia en alguna de las subvenciones contenidas en este Plan, en los términos del artículo 14.2 del Reglamento de la LGS, emitirá antes del 30 de junio de cada ejercicio un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación.

Además del informe precitado, el Grupo tendrá encomendado:

- El estudio de las altas, bajas y modificaciones, derivadas de las propias experiencias de los gestores, de los indicadores de seguimiento de los objetivos previstos en el PES.
- Efectuar el análisis de las desviaciones producidas.
- Proponer las medidas necesarias encaminadas a la mejora continua de la política subvencional.

Igualmente, antes del 30 de junio de 2024, el referido grupo realizará un informe final de evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, cuyo avance se tendrá en cuenta para la elaboración y aprobación del siguiente Plan Estratégico.

De dichos informes se dará traslado a la Alcaldía para la adopción de las medidas oportunas a la vista del contenido de los mismos.

IX. Transparencia

Los responsables del seguimiento señalados anteriormente, y siempre con total respeto a los derechos derivados de la protección de datos de carácter personal, en los términos regulados en la legislación específica sobre dicha materia y específicamente en el previsto en los artículos



5.3, 14.3 y 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno, y en la Ordenanza de Transparencia, de Acceso a la Información, Reutilización de datos y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Logroño, deberán:

- 1) Incluir todas las subvenciones concedidas en la base nacional de subvenciones en los términos y con los requisitos contenidos en el artículo 20 de la Ley general de Subvenciones.
- 2) Proceder a su inclusión en la WEB municipal general de los siguientes documentos:
 - a) Procedimientos de concurrencia competitiva:
 - Acuerdo o acuerdos de aprobación de Bases y Convocatoria y/o establecimiento de criterios de concesión.
 - Publicación BOR
 - Publicación del Extracto de la Convocatoria en el BOR
 - Acuerdos de Adjudicación Inicial.
 - Acuerdos de Adjudicación definitiva.
 - Cualesquiera otros Acuerdos y/o publicaciones que le afecten.
 - b) De concesión directa:
 - Convenio o Instrumento jurídico de formalización que lo sustente.
 - Publicación en los Boletines Oficiales en los supuestos de constituir esta un requisito legalmente establecido.

A la vista de los datos anteriores la Unidad de Transparencia, Evaluación y Control de Políticas Públicas incluirá en el Portal de Transparencia Municipal, una serie de documentos, agrupados por líneas estratégicas, en el que se contendrán la totalidad de los datos referidos a las mismas en el formato y estructura contenidos en el modelo cumplimentado a título de ejemplo Anexo III.

ANEXO I: Fichas de cada una de las líneas de subvención
contenidas en el Plan e juntamente con sus
correspondientes indicadores

Línea estratégica:

ACCIÓN SOCIAL

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 143	ABONO A LA EMPRESA EULEN SERVICIOS SOCIOSANTIARIOS, S.A. LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A "BONO INFANTIL".			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / EDUCACIÓN			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	- Educación			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	<ul style="list-style-type: none"> - Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las escuelas infantiles municipales y los centros docentes privados autorizados para impartir el Primer Ciclo De Educación Infantil, a los que el Ayuntamiento de Logroño asigna la gestión integral del servicio público de las escuelas infantiles municipales; "Casa Cuna", "El Arco" y "El Cubo". <i>El destinatario último de estas ayudas será el alumnado</i> matriculado que tendrá financiado el coste de su escolarización, en los términos que se fijan en la presente orden y en los que se determinen en la convocatoria. - El alumnado deberá cumplir los requisitos señalados por el artículo 4 de la Orden EDU/23/2019, de 24 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas Bono Infantil, destinado a la escolarización del alumnado en el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja. - Este bono constituye en definitiva un descuento financiado por el Gobierno de la Rioja sobre el coste mensual del Centro. - NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS 			
OBJETIVOS Y EFECTOS	La escolarización del alumnado de 0 a 3 años, matriculado en escuelas infantiles municipales y en centros docentes privados autorizados para impartir el Primer Ciclo De Educación Infantil, de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en particular de los pertenecientes al Ayuntamiento de Logroño.			
PLAN DE ACCIÓN	El determinado en la Orden EDU/23/2019, de 24 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES	-			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	323.10.479.99	1.000.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	SI			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Número de alumnos al inicio del curso en el ejercicio.	Número de alumnos al inicio del curso en el ejercicio en las Escuelas Infantiles "Casa Cuna", "El Arco" y "El Cubo"	Datos facilitados por los Centros	Determinar el importe del abono por los tramos regulados.	Numérico
Altas producidas en el curso	Altas producidas en a los largo del curso escolar en el ejercicio en las Escuelas Infantiles "Casa Cuna", "El Arco" y "El Cubo"	Datos facilitados por los Centros	Determinar el importe del abono por los tramos regulados.	Numérico
Bajas producidas en el curso	Bajas producidas en a los largo del curso escolar en el ejercicio en las Escuelas Infantiles "Casa Cuna", "El Arco" y "El Cubo"	Datos facilitados por los Centros	Determinar el importe del abono por los tramos regulados.	Numérico
Importe global medio por alumno	Determina la media del importe percibido por los alumnos a los que se dirige el bono-	Importe total del abono / Número de alumnos	Determinar la evolución del importe del abono medio por alumno	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 142	AYUDAS BONO INFANTIL A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL CHISPITA.			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / EDUCACIÓN			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Educación			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	<ul style="list-style-type: none"> - Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los alumnos de la escuelas infantil municipal “Chispita”. El destinatario último de estas ayudas será el alumnado matriculado que tendrá financiado el coste de su escolarización, en los términos que se fijan en la presente orden y en los que se determinen en la convocatoria. - El alumnado deberá cumplir los requisitos señalados por el artículo 4 de la Orden EDU/23/2019, de 24 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas Bono Infantil, destinado a la escolarización del alumnado en el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja. - Este bono constituye en definitiva un descuento financiado por el Gobierno de la Rioja sobre el coste mensual del Centro. - NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS de la Guardería Muniicpal Chispita 			
OBJETIVOS Y EFECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - La escolarización del alumnado de 0 a 3 años, matriculado en escuelas infantiles municipales y en centros docentes privados autorizados para impartir el primer ciclo de educación infantil, de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en particular de los pertenecientes al Ayuntamiento de Logroño. 			
PLAN DE ACCIÓN	- El determinado en la Orden EDU/23/2019, de 24 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante aprobación de unos criterios de concesión			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE

	2021	Presupuesto Municipal	323.10.489.99	28.860,90
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)		Sí		

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos efectivamente realizados las desviaciones entre aquellos y éstos.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar cada ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Número de alumnos al inicio del curso en el ejercicio.	Número de alumnos al inicio del curso en el ejercicio en la Escuela Infantil Chispita	Datos facilitados por los Centros	Determinar el importe del abono por los tramos regulados.	Numérico
Altas producidas en el curso	Altas producidas en a los largo del curso escolar en el ejercicio en Escuela Infantil Chispita	Datos facilitados por los Centros	Determinar el importe del abono por los tramos regulados.	Numérico
Bajas producidas en el curso	Bajas producidas en a los largo del curso escolar en el ejercicio en Escuela Infantil Chispita	Datos facilitados por los Centros	Determinar el importe del abono por los tramos regulados.	Numérico
Importe global medio por alumno	Determina la media del importe percibido por los alumnos a los que se dirige el bono.	Importe total del abono / Número de alumnos	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	66	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD QUE CUIDA
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO / NINGUNA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Servicios Sociales
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		<p>Podrán ser reconocidas como beneficiarias de las Ayudas de Emergencia Social aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser mayor de edad. Quedan exceptuados los menores de 18 años que se encuentren en las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Emancipados - Con cargas familiares de menores, personas con discapacidad o personas dependientes. - Huérfanos de padre y madre. 2. Figurar en el padrón del Municipio de Logroño de forma ininterrumpida como mínimo con cuatro meses de antelación a la presentación de la solicitud o acreditar la residencia en el municipio a través de diversos informes y documentos que lo ratifiquen. 3. No disponer de ingresos netos suficientes para cubrir las necesidades básicas y/o para afrontar los gastos derivados de una situación de emergencia. 4. Contar con el informe favorable de los servicios sociales municipales. <p>Podrán ser reconocidas como perceptoras las Instituciones sin ánimo de lucro, así como las personas físicas o jurídicas que hayan prestado el servicio o entregado el suministro objeto de la ayuda.</p>
OBJETIVOS Y EFECTOS		<p>Son un instrumento de apoyo a la intervención profesional para dar respuesta a situaciones que requieren una actuación integral y continuada así como para resolver situaciones puntuales.</p> <p>Los conceptos por los que se puede solicitar Ayuda de Emergencia Social son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Gastos relativos a la vivienda/ alojamiento habitual: alquiler vivienda, amortización vivienda, alquiler habitación, subarriendo vivienda, acondicionamiento vivienda, equipamiento vivienda, mantenimiento vivienda. 2 Gastos relativos a las necesidades primarias: manutención, cuidados personales. 3 Otros apoyos a la unidad de convivencia: atenciones educativas ocio y tiempo libre, documentación,

	desplazamiento.			
	4 Otros			
PLAN DE ACCIÓN	Acreditación de la necesidad y de los requisitos establecidos en las bases.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante aprobación de unos criterios de concesión			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	231.00 480.98	70.000,00 (Intervenciones para Autonomía Personal)
	2021	Presupuesto Municipal	231.00 480.98	70.000,00 (Tratamiento psicológico)
	2021	Presupuesto Municipal	231.00 480.96	1.375.000,00 (Generales)
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las posibles desviaciones.	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Promedio de la duración en la tramitación de las ayudas desde la presentación de las solicitudes hasta la Resolución de Adjudicación.	Diferencia en días entre la adopción de la Resolución referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras	Numérico
Número de solicitudes presentadas	Número total anual de solicitudes presentadas..	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de solicitudes desestimadas	Número total anual de solicitudes desestimadas..	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número Peticiones concedidas	Número total anual de solicitudes estimadas.	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de desestimación	Porcentaje de solicitudes desestimadas en relación con las totales presentadas	Total solicitudes desestimadas / Total solicitudes.	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de adjudicatarias de sexo femenino	Porcentaje mujeres que perciben esta ayuda.	Total mujeres beneficiarias / Total beneficiarios	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	63	AYUDAS ECONÓMICAS PARA EVITAR EL CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS (RECOGIDAS EN ANEXO 1 DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL)
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD QUE CUIDA
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO / NINGUNA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Servicios Sociales
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		<p>Para la concesión de estas ayudas será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>Las familias empadronadas en el municipio de Logroño que reúnan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El solicitante debe ser titular de un contrato de suministro de energía eléctrica o gas. • Tener una deuda pendiente de pago y se le haya realizado el requerimiento fehaciente de pago previsto por la normativa aplicable al tipo de suministro. • Ser beneficiario del Bono Social. • Percibir por el solicitante y su unidad convivencial recursos en concepto de rentas, retribuciones, pensiones o de cualquier otro tipo, inferiores al 150% del equivalente al 100 % del Indicador Público de Renta de Efecto Múltiple (IPREM) mensual vigente en cada año. <p>La cuantía resultante se incrementará en función del número de miembros de la unidad convivencial en la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Un 30% más por el segundo miembro. ○ Un 15% más por el tercero y cuarto miembro. ○ Un 10% más por el quinto miembro. ○ Un 5% más a partir del sexto miembro.
OBJETIVOS Y EFECTOS		Estas ayudas tienen por objeto la concesión de ayudas económicas excepcionales a familias, empadronadas en el municipio de Logroño, en riesgo de exclusión social, que no disponen de medios

	económicos necesarios para poder afrontar, en casos extremos, el pago de los suministros de energía eléctrica y gas, a fin de evitar la problemática social que conlleva el corte de los mismos.			
PLAN DE ACCIÓN	Criterios para la concesión de las ayudas de emergencia social. Última aprobación 27/01/2016 18/01/2017 Estas ayudas se tramitan a lo largo de todo el año a petición de la persona que se encuentra en situación de necesidad y siempre que cumpla con los requisitos aprobados.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante aprobación de unos criterios de concesión			
OBSERVACIONES	Tras la concesión de ayudas a las familias, el profesional de referencia mantiene un seguimiento de la evolución que presenta la unidad de convivencia, algunas de ellas en intervención más continuada. El proyecto de ayudas, como tal, es evaluado cuando se aprecia que la normativa existente no responde a las actuales necesidades de la población usuaria.			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	231.00 480.97	200.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES.

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las posibles desviaciones.	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de ayudas totales Solicitadas	Número total anual de ayudas de emergencia social solicitadas.	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de ayudas totales denegadas	Número total anual de solicitudes de ayuda de emergencia social desestimadas.	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de ayudas totales concedidas	Número total anual de solicitudes de ayuda de emergencia social asignadas..	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico

Porcentaje de mujeres que perciben la ayuda	Porcentaje de mujeres destinatarias de las subvenciones procedentes de esta línea.	Total mujeres que perciben ayudas / Total perceptores	Participación de la mujer en esta línea.	Porcentual
---	--	---	--	------------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 120	CERTAMEN DE RELATOS "CUENTA CON LA DISCAPACIDAD".			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CIUDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO /			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Servicios Sociales			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Puede participar cualquier persona mayor de edad conforme a la legislación vigente y que residan el territorio nacional español. Cada participante puede presentar un sólo relato y cada relato deberá tener un único autor.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	El Ayuntamiento de Logroño en colaboración con el CERMI La Rioja, quiere promocionar iniciativas artísticas en materia de discapacidad y a su vez sensibilizar, concienciar y educar a los ciudadanos de la ciudad acerca del potencial del colectivo, basado en una imagen positiva de éste, en el intento de eliminar las barreras ideológicas que la sociedad impone a las personas con discapacidad en el desarrollo de sus vidas.			
PLAN DE ACCIÓN	<p>Aprobar las bases para la realización del I Certamen de Relatos "Cuenta con la Discapacidad" organizada por la Unidad de Servicios Sociales dentro de marco del IV Plan Municipal de Integración de Personas con Discapacidad.</p> <p>Las obras premiadas podrán ser publicadas en formatos accesibles por la Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño, en cuyo caso se obsequiará a cada uno de los premiados con varios ejemplares. También podrán ser publicadas aquellas otras que, a juicio del jurado, tengan suficiente calidad. Los autores de los relatos seleccionados deberán ceder los derechos de explotación y difusión</p>			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	231.00 481.99	1.750,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas , las posibles desviaciones.	Numérico
Número de personas participantes	Número total anual de personas que participan	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de mujeres participantes	Número total anual de mujeres que participan	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de hombres participantes	Número total anual de hombres que participan	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	67	CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL TRANSPORTE EN TAXI DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
LÍNEA ESTRATÉGICA		ACCIÓN SOCIAL
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD QUE CUIDA
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO / NINGUNA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Servicios Sociales
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		<p>Para personas con discapacidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener una discapacidad que afecte gravemente a la movilidad, encontrándose imposibilitado para la utilización de los transportes públicos colectivos (cumplimiento del Baremo para determinar la existencia de dificultades de movilidad que impidan la utilización de Transportes Públicos Colectivos del Gobierno de La Rioja) 2. Percibir el beneficiario unos ingresos que no superen 3 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efecto Múltiple) anual vigente. <p>Para personas en situación de dependencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener una valoración de dependencia en cualquiera de sus grados: moderada, severa o gran dependencia. 2. Tener una edad igual o superior a 70 años. 3. Percibir el beneficiario unos ingresos que no superen 2 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efecto Múltiple) anual vigente.
OBJETIVOS Y EFECTOS		Las presentes Bases tienen por objeto regular las ayudas económicas para el transporte en taxi, como medio de transporte alternativo a aquellas personas que por sus propias características y que, en razón de su discapacidad y/o de su situación de dependencia, no puedan hacer uso de los transportes públicos colectivos en la ciudad
PLAN DE ACCIÓN		Bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de JGL que recoge requisitos, documentación, criterios de

	<p>valoración, procedimiento...etc.</p> <p>El plazo para la presentación de solicitudes se fijará en la convocatoria. Se podrá establecer un período ordinario y otro de carácter extraordinario para incorporar las solicitudes que se presenten fuera del plazo ordinario, siempre que exista crédito disponible.</p> <p>El Ayuntamiento de Logroño podrá realizar las comprobaciones que estime oportunas respecto a la ayuda concedida y tendrá acceso a toda la documentación justificativa de la misma.</p> <p>Asimismo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda, así como la obtención de otras para la misma o análoga finalidad, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.</p>			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante aprobación de unas bases y convocatoria			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	231.00 480.99	10.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las posibles desviaciones.	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Porcentaje sobre el gasto total realizado	Porcentaje que supone el importe global anual de la subvención sobre el gasto total realizado por los usuarios solicitantes	Importe total anual de la subvención / Suma total de justificantes presentados	Evolución anual	Porcentual
Número de concesiones	Número total anual de solicitantes a los que se concede ayuda	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de solicitudes	Número total anual de solicitantes a los que se desestima la ayuda	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

Porcentaje de mujeres solicitantes	Porcentaje de mujeres que solicitan esta ayuda	Total Beneficiarios mujeres / Total beneficiarios.		
------------------------------------	--	--	--	--

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	58	CONVENIO ARSIDO APOYO INSERCIÓN LABORAL		
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CUIDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA				
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Personas con discapacidad intelectual (ARSIDO)			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Favorecer el nivel de autonomía social y profesional de los jóvenes con síndrome de Down y facilitar la inserción profesional de las personas discapacitadas			
PLAN DE ACCIÓN	Convenio entre ARSIDO y EL Excmo. Ayuntamiento de Logroño, con prórrogas anuales.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	231.00.489.99	24.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	SÍ			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las posibles desviaciones	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de personas afectadas por el mismo	Número total anual de personas a las que afecta el mismo	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de mujeres	Porcentaje de mujeres que anualmente se ven afectadas por el Convenio.	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 151	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO CON VOLUNTARIOS, PARA PERSONAS DE TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS.			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CUIDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO /			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Bienestar Social.			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Cruz Roja Española			
OBJETIVOS Y EFECTOS	<p>Desarrollo del Programa de Acompañamiento con Voluntarios, para personas de tercera edad y discapacitados, con los objetivos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar la autonomía personal e integración en el medio habitual de vida. 2. Fomentar la convivencia y la participación en la vida comunitaria, evitando el aislamiento. 3. Facilitar la participación solidaria en tareas sociales. 4. Servir de enlace entre las personas atendidas y el entorno socio familiar y/o los recursos sociales. <ul style="list-style-type: none"> S Se garantiza al menos la prestación de 50 casos. 5. Facilitar la relación con su entorno, a través de la utilización del scalamóvil, a personas con movilidad reducida, que habitan en viviendas con barreras arquitectónicas que imposibilitan su acceso a la vía pública, aumentando la atención a usuarios de Centro de Día. El número de casos se determinará en función de las necesidades detectadas, garantizando al menos la prestación de 15 usuarios al mes. La prestación anterior se solicitará por parte de la Unidad de Servicios Sociales tras el estudio de las necesidades detectadas. <p>El Ayuntamiento de Logroño realizará con sus técnicos municipales el seguimiento de los casos atendidos, para garantizar la consecución de los objetivos planteados. Cruz Roja se encargará de la selección, formación y seguimiento de los voluntarios adscritos al Servicio, emitiendo informes mensuales sobre el desarrollo del mismo.</p>			
PLAN DE ACCIÓN	Convenio integrado en el marco de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de salud y servicios sociales			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	231.00 489.99	31.000,00

¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)

Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las posibles desviaciones.	Numérico
Personas atendidas	Número total anual de personas que se benefician del programa objeto de este Convenio	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de la subvención sobre el coste total del programa subvencionado	Porcentaje total anual que supone el importe de la subvención sobre el coste total anual del programa subvencionado	$\text{Importe subvención} / \text{Coste total del programa}$	Evolución anual	Porcentual
Porcentaje de mujeres atendidas	Porcentaje total anual de mujeres que son atendidas en el marco de este programa.	$\text{Total mujeres atendidas} / \text{Total personas atendidas}$,	Determinar cómo es la participación de la mujer en esta línea.	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 100	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y EL CERMI LA RIOJA EN MATERIA DE ACTUACIONES DEL CUARTO PLAN DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.(CERMI)			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CUIDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO /			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Familia y Política Social			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	CERMI			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Establecer el marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y el CERMI LA RIOJA para la ejecución de actuaciones en el marco del IV Plan Municipal de Integración de Personas con Discapacidad (2015–2018).			
PLAN DE ACCIÓN	A partir del ejercicio 2018, se integra en el acuerdo referido a Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones en materia de servicios sociales y salud.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	231.00 489.99	30,000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	SÍ			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anua	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Expediente administrativo	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas , las posibles desviaciones.	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 156	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LOGROÑO			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CUIDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO /			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Bienestar Social			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LOGROÑO			
OBJETIVOS Y EFECTOS	<p>Establecimiento de los mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Logroño para la ejecución del Programa de Voluntariado Social que tiene entre sus fines el establecimiento de una red de apoyo mutuo entre personas mayores, personas mayores que ayudan a otras personas mayores, dependientes, ofreciéndoles compañía, escucha y apoyo. Ofreciéndoles además actividades culturales, de formación y de ocio y tiempo libre basadas en la participación y en la motivación.</p> <p>Los beneficiarios potenciales del proyecto son todas las personas mayores residentes en Logroño.</p> <p>Las actividades o acciones a desarrollar consistirán, al menos, en una visita semanal a cada uno de los usuarios, participando 85 voluntarios.</p> <p>Además de los voluntarios se destinará: una Trabajadora Social para coordinar el trabajo de los voluntarios y una Psicóloga para la formación de los voluntarios y el apoyo emocional. El personal adscrito al programa no tendrá ninguna relación laboral ni administrativa con el Ayuntamiento de Logroño.</p>			
PLAN DE ACCIÓN	Convenio integrado en el marco de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de salud y servicios sociales.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	231.00 489.99	35.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones del gasto.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones del gasto	Numérico
Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de sus Juntas directivas	Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de las distintas Juntas Directivas de las asociaciones subvencionadas	$\frac{\text{Total mujeres miembros de Juntas Directivas}}{\text{Total miembros de Juntas Directivas}}$	Estudio de la participación de la mujer en los Órganos directivos de las Asociaciones que obtienen subvención así como su Evolución anual	Porcentual
Porcentaje de mujeres voluntarias	Porcentaje de mujeres sobre el total de voluntarios en el programa de voluntariado	$\frac{\text{Total mujeres voluntarias}}{\text{Total voluntarios}}$	Estudio de la participación de la mujer en la composición del voluntariado	Porcentual
Porcentaje de personas mayores mujeres beneficiarias del Plan de Voluntariado	Porcentaje de mujeres que son atendidas como beneficiarias del Plan de Voluntariado en relación con el total de beneficiarios.	$\frac{\text{Total mujeres beneficiarias}}{\text{Total beneficiarios}}$	Estudio de la participación de la mujer en la composición de las personas atendidas	Porcentual

<p>Porcentaje de personas mayores mujeres beneficiarias del Plan de Voluntariado</p>	<p>Porcentaje de trabajadoras por cuenta ajena, sobre el total de trabajadores que prestan su servicio en la ejecución del Programa de voluntariado.</p>	<p>Total mujeres trabajadoras / Total personas que trabajan por cuenta ajena en la ejecución del Programa.</p>	<p>Estudio de la participación de la mujer en la composición de las personas que prestan sus servicios en la ejecución de Programa de Voluntariado.</p>	<p>Porcentual</p>
--	--	--	---	-------------------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 154	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA RIOJA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CUIDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO /			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Bienestar Social			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA RIOJA			
OBJETIVOS Y EFECTOS	<p>El establecimiento de los mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Asociación de Personas Sordas de La Rioja, en la ejecución del Programa de Promoción de la autonomía personal de las personas sordas, con los objetivos de eliminar las barreras de comunicación para incrementar la independencia y autonomía de las personas sordas, facilitar a la persona sorda el acceso a los ámbitos de empleo, cultura, formación, educación, ocio, etc..., en igualdad de oportunidades y conseguir la participación e inclusión social de las personas sordas en la comunidad.</p> <p>Para la consecución de los objetivos, la Asociación de Personas Sordas de La Rioja se compromete a dar continuidad al Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos, mediante la contratación de un Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE), a través del cual se pretende:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar a la persona sorda en la realización de acciones de vital importancia para la misma (consulta médica, gestión bancaria, jurídica, acceso al empleo, urgencias, llamadas telefónicas...etc. 2. Facilitar el desarrollo de actividades de carácter grupal dentro y fuera de la sede. 			
PLAN DE ACCIÓN	Convenio integrado en el marco de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de salud y servicios sociales			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	231.00 489.99	23.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las posibles desviaciones.	Numérico
Persona atendidas	Número total anual de personas atendidas en el ámbito de ejecución del programa objeto de este Convenio	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Mujeres atendidas	Número total anual de mujeres atendidas en el ámbito de ejecución del programa objeto de este Convenio	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Hombres atendidos	Número total anual de hombres atendidos en el ámbito de ejecución del programa objeto de este Convenio	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de la subvención sobre el coste total del programa subvencionado	Porcentaje total anual que supone el importe de la subvención sobre el coste total anual del programa subvencionado	Importe subvención / Coste total del programa	Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 152	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA DE LA RIOJA			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CUIDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO /			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Bienestar Social			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA DE LA RIOJA			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Establecimiento de los mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Asociación de Promoción Gitana de La Rioja para la ejecución del Programa "MISTOS (tiene la finalidad de prevenir y/o tratar situaciones de marginación y desigualdad en la infancia y juventud)			
PLAN DE ACCIÓN	Convenio integrado en el marco de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de salud y servicios sociales			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	231.00 489.99	36.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones del gasto.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas , las desviaciones del gasto	Numérico
Menores atendidas	Número total anual de menores atendidos en el ámbito de ejecución del programa objeto de este Convenio	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Niños Menores atendidos	Número total anual de niños menores atendidos en el ámbito de ejecución del programa objeto de este Convenio	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Niñas Menores atendidas.	Número total anual de niñas atendidos en el ámbito de ejecución del programa objeto de este Convenio	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de la snvención sobre el coste total del programa subvencionado	Porcentaje total anual que supone el importe de la subvención sobre el coste total anual del programa subvencionado	Importe subvención / Coste total del programa	Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 155	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER , PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD.			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CUIDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO /			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Salud			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER			
OBJETIVOS Y EFECTOS	<p>establecimiento de los mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Asociación Española contra el Cáncer para la realización de dos actuaciones Psico-educativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clases y Familias sin Humo: concurso europeo (Smoke Free Class) que se desarrolla en 1º y 2º de la ESO con el objeto de prevenir el consumo de tabaco entre los más jóvenes. En el caso de Logroño, la AECC asume las sesiones de motivación y seguimiento entre las clases inscritas endicho concurso. 2. Mucho por Vivir: Está dirigido a mujeres operadas de cáncer de mama. Con este proyecto, se pretende trabajar sobre los distintos problemas relacionados con el ajuste psicosocial de la mujer diagnosticada y operada de cáncer de mama. Para ello, se interviene tanto en terapia individual como grupal entre las usuarias de este programa 			
PLAN DE ACCIÓN	Convenio integrado en el marco de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de salud y servicios sociales.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	311.00 489.99	16.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las posibles desviaciones.	Numérico
Persona incluidas en el Programa Clases y Familias sin Humo	Número total anual de personas incluidas en el Programa Clases y Familias sin Humo	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Mujeres incluidas en el Programa Clases y Familias sin Humo	Número total anual de mujeres incluidas en el Programa Clases y Familias sin Humo	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Hombres incluidos en el Programa Clases y Familias sin Humo	Número total anual de hombres incluidos en el Programa Clases y Familias sin Humo	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Mujeres incluidas en el Programa Mucho por Vivir	Número total anual de mujeres incluidas en el Programa Mucho por Vivir	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de la subvención sobre el coste total del programa subvencionado	Porcentaje total anual que supone el importe de la subvención sobre el coste total anual del programa subvencionado	Importe subvención / Coste total del programa	Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 153	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA FUNDACIÓN CÁRITAS CHAVICAR.			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CUIDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO /			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Bienestar Social			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	FUNDACIÓN CÁRITAS CHAVICAR.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	El establecimiento de los mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Fundación Cáritas Chavicar, en la ejecución del Programa de Inserción Social, que tiene la finalidad de facilitar la integración de personas en riesgo de exclusión social promoviendo su desarrollo integral a través de la realización de actividades que favorezcan su autonomía, crecimiento personal y capacitación social.			
PLAN DE ACCIÓN	Convenio integrado en el marco de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de salud y servicios sociales			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	231.00 489.99	50.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las posibles desviaciones.	Numérico
Personas atendidas	Número total anual de personas atendidas en el ámbito de ejecución del programa objeto de este Convenio	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Mujeres atendidas	Número total anual de mujeres atendidas en el ámbito de ejecución del programa objeto de este Convenio	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Hombres atendidos	Número total anual de hombres atendidos en el ámbito de ejecución del programa objeto de este Convenio	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de la subvención sobre el coste total del programa subvencionado	Porcentaje total anual que supone el importe de la subvención sobre el coste total anual del programa subvencionado	Importe subvención / Coste total del programa	Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	56	GUARDERÍA ENTREPUENTES COCINA ECONÓMICA		
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CUIDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Bienestar Social			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Infancia			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Financiación de los gastos de funcionamiento y Gestión del Centro Docente de primer ciclo de educación infantil Entrepuentes			
PLAN DE ACCIÓN	Convenio prorrogado anualmente.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	231.00 489.99	75.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éstos.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones de aquellos.	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de niños inscritos en el ejercicio	Número total anual de niños inscritos	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de alumnas	Porcentaje de inscritos de sexo femenino.	Expediente administrativo	Evolución anual	Porcentual
Porcentaje de la subvención sobre el total del coste de la instalación	Porcentaje que supone anualmente el importe de la subvención en relación con los gastos totales de la instalación.	Importe anual subvención / Gastos totales Instalación	Conocer la participación de la subvención en los costes totales.	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	44	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA		ACCIÓN SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD QUE CUIDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Servicios Sociales			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		Desarrollo de proyectos sociales y salud que complementen las competencias municipales. Cada año se establecen acciones prioritarias para cada uno de los sectores que se especifican a continuación: sectores de personas mayores, personas con discapacidad, convivencia intercultural, mujer y otros colectivos sociales con especiales dificultades de inserción social, y del ámbito de la salud			
OBJETIVOS Y EFECTOS		<p>Tienen por objeto apoyar actuaciones que en materia de Servicios Sociales y de Salud lleven a cabo Entidades sin ánimo de lucro de nuestra ciudad y que sean complementarias de los programas y proyectos municipales.</p> <p>Asimismo tienen como objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La racionalización en el uso de los recursos sociales disponibles. 2. Fomentar la corresponsabilidad con las entidades sociales. 3. Promover proyectos que generen la inserción social y laboral. 4. Favorecer el asociacionismo y reforzar la cooperación y solidaridad social 			
PLAN DE ACCIÓN		Bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de JGL que recoge requisitos, documentación, criterios de valoración, procedimiento...etc.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN		Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES					
FUENTES DE FINANCIACIÓN		AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
		2021	Presupuesto Municipal	311.00 489.99	90.000,00
		2021	Presupuesto Municipal	231.00.489.99	583.200,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)		Sí			

INDICADORES

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éstos.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones de aquellos.	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes.	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Porcentaje global de la subvención en relación con los gastos totales del programa.	Porcentaje que supone el total de subvenciones concedidas de forma definitiva sobre los gastos totales de los programas subvencionados.	Total subvenciones concedidas/ Coste total de los programas subvencionados	Conocer el índice de participación de la subvención sobre los gastos.	Porcentual
Número de Asociaciones solicitantes.	Número total anual de asociaciones solicitantes	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

Grado de cumplimiento de las actividades.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades totales incluidas en los programas propuestos y subvencionados.	Numero de actividades realizadas / Número de actividades incluidas en los programas subvencionados.	Evolución anual	Porcentual
Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de sus Juntas directivas	Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de las distintas Juntas Directivas de las asociaciones subvencionadas	Total mujeres miembros de Juntas Directivas / Total miembros de Juntas Directivas.	Estudio de la participación de la mujer en los Órganos directivos de las Asociaciones que obtienen subvenció así como su Evolución anual	Porcentual

Línea estratégica:

ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 170	PREMIO LOGROÑO POR LA IGUALDAD
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD
ÁREA DE GOBIERNO	ALCALDÍA, IGUALDAD Y CONVIVENCIA
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Igualdad
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Personas físicas, asociaciones, centros educativos, empresas o medios de comunicación, entre otros, que destaquen en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres, y que su trabajo, trayectoria o actividad en este campo haya tenido impacto en la ciudad de Logroño
OBJETIVOS Y EFECTOS	<p>En el marco del impulso de la igualdad de género en el municipio de Logroño para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, el Ayuntamiento de Logroño convoca el “Premio Teresa de León Goyri-Ciudad de Logroño”.</p> <p>Este premio lleva el nombre de la escritora logroñesa de la generación del 27, y tiene por objeto reconocer públicamente la actuación de aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que se hayan distinguido por su labor en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres..</p>
PLAN DE ACCIÓN	<p>Convocatoria de un Premio anual. Las candidaturas podrán presentarse a solicitud de cualquier persona física o jurídica, pública o privada, o de oficio a propuesta del jurado.</p> <p>Las propuestas se presentarán por escrito en el Registro del Ayuntamiento de Logroño, o por correo electrónico en la dirección igualdad@logrono.es o por registro.</p> <p>a propuesta de candidatura deberá contener:</p> <p>Nombre de la persona o entidad que se propone como candidata.</p> <p>Memoria justificativa de los méritos y razones que han motivado la presentación de la misma, así como currículum vitae y/o memoria del proyecto, iniciativa o actividad desarrollada por la persona, colectivo, entidad o institución candidata.</p> <p>Una misma entidad o persona sólo podrá proponer una candidatura.</p> <p>El plazo para presentar candidaturas será del 1 de septiembre al 10 de octubre de cada año.</p> <p>La presentación de la candidatura supone la aceptación de las bases.</p>

	<p>El jurado será el encargado de evaluar las candidaturas propuestas. La composición será la siguiente: Se podrá contar con personas expertas cuando sea necesario, con voz pero sin voto. El jurado deberá respetar el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en su composición. Los acuerdos del jurado se adoptarán por mayoría simple y, en caso de empate, el voto de la presidencia será de calidad. El fallo del jurado será inapelable y se hará público una vez resuelta la convocatoria. La composición nominal del jurado así como el fallo del mismo se darán a conocer conjuntamente mediante su publicación en la página web del Ayuntamiento de Logroño. Para la valoración de las candidaturas el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios: Trayectoria de la entidad/persona candidata en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres Capacidad de transformación social o impacto del trabajo, trayectoria o actividad en la ciudad de Logroño</p>			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	2319.0 481.97	2.500,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éstos.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones de aquellos	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número total de participantes	Número total de participantes	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD			
ÁREA DE GOBIERNO	ALCALDÍA IGUALDAD Y CONVIVENCIA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	COMPETENCIA EN MATERIA DE IGUALDAD			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Asociaciones que realicen acciones en materia de igualdad.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Impulsar y promover acciones, proyectos y programas que fomenten el empoderamiento personal, colectivo, social y político de las mujeres			
PLAN DE ACCIÓN	Convocar anualmente esta línea de ayudas. Dirigidas a promover la igualdad de mujeres y hombres. Favorecer el empoderamiento de las mujeres. Detección y prevención de la violencia machista.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	231.90 489.99	20.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éstos.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones de aquellos	Numérico
Datos de usuarios desagregados por edades y sexos.	Alcance de los programas entre mujeres y hombres en las distintas edades.	Memoria de resultados	Permitir visualizar la evolución de los programas en el colectivo.	numérico
Periodo medio de duración de la tramitación de los expedientes (desde la aprobación hasta el acuerdo de concesión)	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adaptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico

Línea estratégica:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL V CENTENARIO

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CONVENIO SUBVENCIONAL CON EL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS PARA LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA SOBRE LOGROÑO 1521			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL V CENTENARIO			
ÁREA DE GOBIERNO	ECONOMÍA Y HACIENDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	TRANSPARENCIA, EVALUACION Y CONTROL DE POLITICAS PÚBLICAS			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Archivo Municipal			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	IER; a través de dicha institución, el público interesado en Fondo Local y la comunidad científica y universitaria			
OBJETIVOS Y EFECTOS	OG. Difundir con la mayor veracidad posible los actos que rodearon la asedio de Logroño por las tropas franco navarras en 1521, especialmente la guerra delas comunidades castellanas y el enfrentamiento diplomático, político y militar entre Carlos I y Francisco I de Francia OE. Elaborar una monografía específica realizada por profesionales de la investigación histórica			
PLAN DE ACCIÓN	Determinar contenido exacto delas obligaciones de ambas partes Establecer supervisión del proyecto Aprobar convenio Ejecutar supervisión del proyecto Plan de comunicación Distribución de la monografía Cumplimentación de indicadores y evaluación del convenio			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Convenio Subvencional			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	920.40 451.21	15.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	No			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos realmente efectuados, las desviaciones de este.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas , las desviaciones del gasto	Numérico
Periodo medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adaptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de libros editados	Número de ejemplares impresos	Justificación de la subvención. EL dato la proporcionará el propio IER	Conocer el alcance de la difusión de la información .	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	166	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONGRESO SOBRE LOGROÑO 1521			
LÍNEA ESTRATÉGICA		ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL V CENTENARIO			
ÁREA DE GOBIERNO		ECONOMÍA Y HACIENDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		TRANSPARENCIA, EVALUACION Y CONTROL DE POLITICAS PÚBLICAS			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Archivo Municipal			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		Universidad de la Rioja y a través de dicha institución, el público interesado y la comunidad científica y universitaria			
OBJETIVOS Y EFECTOS		<p>GENÉRICO: Difundir con la mayor veracidad posible los actos que rodearon al asedio de Logroño por las tropas franco navarras en 1521, especialmente la guerra de las comunidades castellanas y el enfrentamiento diplomático, político y militar entre Carlos I y Francisco I de Francia</p> <p>ESPECÍFICO: Avanzar en la construcción del discurso histórico sobre los hechos acaecidos y las consecuencias para la ciudad de Logroño.</p>			
PLAN DE ACCIÓN		<p>Determinar contenido exacto de las obligaciones de las partes</p> <p>Establecer supervisión del proyecto</p> <p>Aprobar convenio</p> <p>Ejecutar supervisión del proyecto</p> <p>Plan de comunicación</p> <p>Cumplimentación de indicadores y evaluación del convenio</p>			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN		Convenio Subvencional			
OBSERVACIONES					
FUENTES DE FINANCIACIÓN		AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
		2021	Presupuesto Municipal	920.40 451.21	6.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)		No			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos totales, las desviaciones de estos.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones del gasto	Numérico
Periodo medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adaptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de participantes	Número de participantes en el Congreso	Número de inscritos. El dato la proporcionará la UR	Conocer el impacto en la comunidad científica.	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 168	SUBVENCIONES DESTINADAS A COADYUVAR ECONÓMICAMENTE A CENTROS ESCOLARES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE ELLOS ORGANICEN AL RESPECTO DEL V CENTENARIO.			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL V CENTENARIO			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / EDUCACIÓN			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Juventud e Infancia			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Centros Escolares			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Coadyuvar económicamente a centros escolares en el desarrollo de las actividades que ellos organicen al respecto del V centenario.			
PLAN DE ACCIÓN	Aprobación de Bases para la realización de una convocatoria.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	337.00 4879.21	27.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	No			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éste con respecto a aquel.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones del gasto	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número total de Centros solicitantes	Número total de Centros educativos que solicitan subvención.	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número total de Centros con subvención	Número total de Centros educativos que obtienen subvención	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje que supone la subvención que han obtenido sobre los costes totales.	Porcentaje que supone el importe total de subvenciones adjudicadas definitivamente sobre el coste total de los proyectos presentados	Importe total subvenciones / Coste total proyectos que han obtenido subvención.	Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 167	CONCURSO DE DIBUJO V CENTENARIO			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL V CENTENARIO			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / JUVENTUD E INFANCIA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Juventud			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Niños Matriculados en centros de Logroño de entre tercero y sexto de primaria			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Fomento de las actividades artísticas a la vez que se impulsa el conocimiento de aspectos relacionados con el V Centenario.			
PLAN DE ACCIÓN	Convocatoria de un concurso			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	337.00 481.21	2.500,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	No			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones entre ellos.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones del gasto	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número total de participantes	Número total anual de alumnos participantes	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número total de niños participantes	Número total anual de niños participantes	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número total de niñas participantes	Número total anual de niñas participantes	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 169	CONCURSO ENTRE JÓVENES DE DIVERSAS MODALIDADES ARTÍSTICAS QUE TENGAN COMO TEMA EL V CENTENARIO DEL SITIO DE LOGROÑO.			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL V CENTENARIO			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / JUVENTUD E INFANCIA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Juventud			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Jóvenes			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Fomento de la actividad artística además de promover el conocimiento del contenido y significado del V Centenario y de los actos que rodearon la asedio de Logroño por las tropas franco navarras en 1521.			
PLAN DE ACCIÓN	Convocatoria de un Concurso entre Jóvenes con varias líneas artísticas diferenciadas.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases.			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	337.00 481.21	15.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	No			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el Presupuesto Municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones entre éstos y aquellas.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones del gasto	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número total de participantes	Número total de personas que participan en el concurso	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número total de participantes mujeres	Número total de mujeres que participan en el concurso	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número total de participantes hombres	Número total de hombres que participan en el concurso	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 173	SUBVENCIONES DIRIGIDAS A COADYUVAR EN PROYECTOS CON LA FINALIDAD DE CONMEMORAR EL V CENTENARIO			
LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL V CENTENARIO			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CUIDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD E INFANCIA / FESTEJOS			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA				
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE				
OBJETIVOS Y EFECTOS				
PLAN DE ACCIÓN				
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	338.00 489.21	200.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				No

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las posibles desviaciones.	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico

Línea estratégica:

BIENESTAR ANIMAL

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 150	BASES REGULADORAS PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE CAMPAÑAS PARA EL FOMENTO DE LA ADOPCIÓN DE ANIMALES Y GESTIÓN DE COLONIAS DE GATOS.
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD VERDE
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	MEDIO AMBIENTE /
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Bienestar animal.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	<p>Con carácter general podrán ser beneficiarias :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones y colectivos sin ánimo de lucro, que entre los principales fines establecidos en sus estatutos estén la protección y bienestar de los animales. - En cualquier caso, deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Logroño con al menos dos años de antigüedad a contar desde la fecha de publicación de las bases anuales y con sede social en el municipio de Logroño. - La actividad o programa propuesto se debe realizar dentro del término municipal de Logroño.
OBJETIVOS Y EFECTOS	Regular las condiciones y procedimientos para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Logroño, destinadas a financiar la realización por parte de asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro de proyectos, programas o actos que persigan determinados objetivos relacionados con las competencias municipales de Bienestar Animal
PLAN DE ACCIÓN	<p>Aprobación de Bases y Convocatoria . En concreto, esta convocatoria se descompone en dos bloques independientes.</p> <p>- El Bloque A (20.000,00 Euros)(Fomento de la adopción de animales) tiene los siguientes objetivos : Actividades que fomenten, promocionen, faciliten o propicien la adopción de animales (perros y gatos), especialmente los procedentes del Centro de Acogida de Animales Municipal.</p> <p>El Bloque B (20.000,00 Euros) (Colonias de gatos) tiene los siguientes objetivos: Gestión de colonias felinas de Logroño basado en el sistema CES (captura, esterilización y suelta).</p>

	El ámbito de aplicación territorial de estas bases será el término municipal de Logroño. La concesión de las subvenciones objeto de la presentes Bases queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de dicha concesión.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	311.20 489.99	40.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos totales efectuados, las desviaciones de éste.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones del gasto	Numérico
Periodo medio de duración de la tramitación de los expedientes (desde la aprobación hasta el acuerdo de concesión)	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adaptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de solicitudes presentadas	Número de solicitudes presentadas en la correspondiente convocatoria anual	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de solicitudes estimadas	Número de solicitudes a las que se asigna subvención en la correspondiente convocatoria anual.	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de sus Juntas directivas	Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de las distintas Juntas Directivas de las asociaciones subvencionadas	$\frac{\text{Total mujeres miembros de Juntas Directivas}}{\text{Total miembros de Juntas Directivas}}$	Estudio de la participación de la mujer en los Órganos directivos de las Asociaciones que obtienen subvención así como su Evolución anual	Porcentual
---	--	---	---	------------

Línea estratégica:

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	89	AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO			
LÍNEA ESTRATÉGICA		COOPERACIÓN AL DESARROLLO			
ÁREA DE GOBIERNO		SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Cooperación al Desarrollo			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y demás asociaciones, entidades y organizaciones que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 11.1 de la Ley 4/2002, de 1de julio, de Cooperación para el Desarrollo			
OBJETIVOS Y EFECTOS		Estas subvenciones están destinadas a proyectos de cooperación con países en vía de desarrollo que aborden iniciativas integrales a corto plazo, que afecten a un sector de desarrollo y cuya ejecución comience en el año de la convocatoria y no sea superior a 12 meses.			
PLAN DE ACCIÓN		<p>Previa delegación al Gobierno de la Rioja se efectúa Convocatoria conjunta entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño de subvenciones anuales con destino a la realización de Proyectos de Cooperación con Países en Desarrollo y la delegación del Ayuntamiento de Logroño en la Comunidad Autónoma de La Rioja, aprobada por el Ayuntamiento Pleno de 21 de enero de 1999, de la convocatoria y resolución de los proyectos presentados en la misma, tras la Comisión de valoración prevista, que independientemente de la composición corporativa del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, deberá participar un funcionario del Ayuntamiento de Logroño; así mismo, dicho acuerdo permite la prórroga por períodos anuales, a través de la Junta de Gobierno Local. Dicha delegación no afectará a la justificación y control de las subvenciones, que se efectuará ante y por el Ayuntamiento de Logroño.</p> <p>Delegación aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 11-04-2018/O/035.</p>			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN		Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES		A fecha 1 de diciembre de 2020 todavía no se ha valorado conjuntamente con Gobierno de La Rioja los proyectos presentados a la convocatoria, por lo que más allá del importe no puedo rellenar nada en este momento.			
FUENTES DE FINANCIACIÓN		AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
		2021	Presupuesto Municipal	902.10 499.99	200.000,00

	2021	Presupuesto Municipal	902.10 799.99	200.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)		Sí		

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la iniciación del expediente has adopción del acuerdo que proceda a la adjudicación provisional.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la iniciación del expediente	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras	Numérico
Porcentaje de la subvención sobre el total de los gastos derivados de la misma	Porcentaje sobre gasto total de la actividad subvencionada que supone la subvención asignada.	Subvención concedida/Gasto Total actividad	Evolución anual	Porcentual
Número de actividades subvencionados	Número total anual de actividades que se realizan.	Expedientes administrativos	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 171	CONVENIO ASOCIACIÓN AMGOS Y AMIGAS DEL SÁHARA (ESTANCIA DELEGADOS)			
LÍNEA ESTRATÉGICA	COOPERACIÓN AL DESARROLLO			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD AQUE CUIDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Cooperación al desarrollo			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Asociación amgos y amigas del Sáhara			
OBJETIVOS Y EFECTOS				
PLAN DE ACCIÓN	Firma Convenio			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	922.10 480.99	4.600,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	No			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éstos.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones de aquellos.	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	95	COOPERACIÓN AL DESARROLLO ORIENTADO A NIÑOS Y NIÑAS SAHARUIS
LÍNEA ESTRATÉGICA		COOPERACIÓN AL DESARROLLO
ÁREA DE GOBIERNO		SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Cooperación al desarrollo
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		Niños saharauis
OBJETIVOS Y EFECTOS		VACACIONES EN PAZ. Este Proyecto consiste en la acogida de niños saharauis en familias de Logroño (en torno a 40 niños cada año), para pasar los meses de julio y agosto. Este Proyecto tiene un carácter humanitario dada nuestra especial relación con la antigua Colonia del Sáhara Occidental, especialmente con la Daira de Hagunia con la que estamos hermanados. Estos niños viven en unas condiciones de extrema dureza dado que los Campamentos de Refugiados han cumplido más de treinta años con carencias de todo tipo (alimentación, sanidad, etc..)
PLAN DE ACCIÓN		Una vez presentado el correspondiente proyecto por parte de la Asociación, en el cual incluye las actividades, atención sanitaria y número de niños que participarán, tras su aprobación, se realiza la recepción y reubicación de los mismos con las familias de acogida en el Ayuntamiento de Logroño.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN		De concesión directa / Mediante Convenio
OBSERVACIONES		<p>Memoria del programa de las actividades desarrolladas, relación de gastos e ingresos, (incluyendo las subvenciones otorgadas por otras instituciones o entes públicos o privados) y facturas originales o compulsadas justificativas de la realización del gasto. Así mismo la Asociación hará constar en las diferentes actividades que se llevan a cabo con la colaboración del Ayuntamiento de Logroño</p> <p>El Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Asociación Riojana de Amigos y Amigas de la República Árabe Saharaui Democrática (R.A.S.D.) aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 18/03/2009, para la realización de actividades por dicha Asociación y en particular para la ejecución del Programa “Vacaciones en Paz”. La posibilidad de prórroga anual regulada en la Cláusula Quinta del citado Convenio. Se ha obviado la concurrencia y la publicidad, dado que es la Asociación citada quien, con carácter altruista y eficacia contrastada, ha venido llevando a cabo este proyecto desde su inicio</p>

A 1 de diciembre de 2020 todavía está en tramitación, se aprobará este diciembre. Se ha modificado el concepto de ayuda, ya que por COVID no han podido venir los niños y se ha modificado por ayuda en atención sanitaria y materiales médicos para los campos de refugiados. Hay un aumento de cuantía

FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	922.10 489.99	24.500,00

¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí
---	----

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Número de familias participantes	Número total anual de familias que participan en el proyecto subvencionado	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de niños acogidos al programa	Número total anual de niños y niñas que participan en el proyecto subvencionado	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de niñas acogidos al programa	Porcentaje anual de niñas que participan en el proyecto subvencionado	Total niñas / Total participantes	Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	94	COOPERACIÓN AL DESARROLLO, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE OPEREN EN LAS ZONAS DONDE SE HAYA PRODUCIDO LA CATÁSTROFE NATURAL O LOS EFECTOS DE LA GUERRA, ETC.		
LÍNEA ESTRATÉGICA		COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
ÁREA DE GOBIERNO		SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO		
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO		
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Cooperación al desarrollo		
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		Organizaciones no gubernamentales que operen en las zonas donde se haya producido la catástrofe natural o los efectos de la guerra, etc.		
OBJETIVOS Y EFECTOS		Se contempla la ayuda directa a las organizaciones no gubernamentales, con el objeto de contribuir a implementar un sistema eficaz de respuesta de emergencia y ayuda humanitaria, para atender a la población internacional más vulnerable.		
PLAN DE ACCIÓN		Tras la propuesta formulada por las diferentes ONG,s o por iniciativa propia de la corporación, en cuyo caso se contactará con la correspondiente organización no gubernamental dependiendo dónde y qué tipo de ayuda es necesario acometer, se aprueba el correspondiente expediente y el abono del importe total de la ayuda, destinada siempre a artículos de primera necesidad, como por ejemplo, garantizar el acceso de agua potable, a la higiene y educación para la prevención de enfermedades relacionadas con el agua, distribución de Kits supervivencia , etc....		
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN		De concesión directa / Razones de interés público, social o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.		
OBSERVACIONES		A fecha 1 de diciembre de 2020 se han adjudicado dos subvenciones y la tercera está a falta de R.A. posiblemente la semana que viene. El importe total es correcto.		
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	922.10 480.99	25.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)		Sí		

INDICADORES

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Número de solicitantes totales	Número total anual de solicitantes	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de solicitudes concedidas	Número total anual de subvenciones adjudicadas de forma definitiva.	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico

Línea estratégica:

**DINAMIZACIÓN CULTURAL,
EDUCATIVA Y JUVENIL**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 122	ABONO DE PREMIO AL ALUMNO DE LA ESDIR ENCARGADO DE REALIZAR EL DISEÑO DEL CARTEL Y PROGRAMA DE FIESTAS DE SAN BERNABÉ			
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / FESTEJOS			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Cultura y festejos			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Todos los artistas y todas las artistas que lo deseen.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Dotar a la festividad de un cartel anunciador para publicitar las fiestas de San Mateo.			
PLAN DE ACCIÓN	Aprobación unas bases y convocatoria pública.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES	Los trabajos que se presenten a concurso habrán de ser originales e inéditos. No habrán sido presentados en otros concursos y, en cualquier caso, no supondrán en todo o en parte copia de obras propias o ajenas publicadas en cualquier soporte, tiempo y medio de comunicación (incluidas redes sociales) o plagio de las de otros artistas; entendiéndose por plagio, a los efectos de las presentes bases, la copia en lo sustancial de obra ajena, dándola como propia.			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	338.00 481.97	3.500,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de Hombres participantes	Número de personas del género masculino que presentan sus obras al concurso.	Expediente administrativo.	Evolución anual	Numérico
Número de Mujeres participantes	Número de personas del género femenino que presentan sus obras al concurso.	Expediente administrativo.	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de mujeres participantes	Porcentaje de mujeres que participan en el concurso	$\text{Número de mujeres participantes} / \text{Total participantes}$	Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	26	AYUDAS ECONÓMICAS AL ESTUDIO PARA LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL , EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / EDUCACIÓN			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Educación			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Niños que estén matriculados en Segundo Ciclo de Educación Infantil en Centros Educativos De Logroño			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Regular el procedimiento de concesión de ayudas para financiar los gastos corrientes de libros y material didáctico de alumnos matriculados en el Segundo Ciclo De Educación Infantil.			
PLAN DE ACCIÓN	Bases y Convocatoria aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local que recogen requisitos, documentación, procedimientos y criterios de valoración			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	326.00 481.99	100.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Si			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de alumnos que quedan en lista de espera	El número de personas que no obtienen ayuda aun cumpliendo los requisitos de la convocatoria	Las adjudicaciones realizadas	Medir el número de familias que quedan sin obtener ayuda aun cuando cumplen los requisitos.	Numérico
Número de solicitudes aceptadas	El número de personas que solicitan ayuda y cumplen los requisitos para obtenerla	Las solicitudes presentadas	Medir el número de familias posibles beneficiarias de ayuda.	Numérico
Porcentaje de alumnos con ayuda respecto al total de alumnos	Mide el número de niños que pueden ser solicitantes de la ayuda para conocer el alcance de la misma.	Número de niños empadronados en edad de solicitar ayuda.	Medir el número de de familias a las que se puede ayudar.	Porcentual

Número de solicitudes presentadas	El número de personas que solicitan ayuda	Las solicitudes presentadas	Medir el número de familias que solicitan ayuda.	Numérico
-----------------------------------	---	-----------------------------	--	----------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 145	AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.			
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL , EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / ACTIVIDADES CULTURALES			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Actividad cultural			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Personas Físicas y jurídicas con actividad en el sector cultural, con las excepciones contenidas en las bases			
OBJETIVOS Y EFECTOS	<p>Es objeto de la presente convocatoria el fomento y apoyo de proyectos culturales y artísticos que contribuyan a alguna de las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimular el tejido cultural local para el mantenimiento del sector cultural profesional de la ciudad. • Desarrollar redes de trabajo entre empresas locales y, también con agentes culturales de otras ciudades y países. • Promover la creación mediante la investigación, experimentación y producción artística y cultural. • Generar actividades culturales de carácter innovador que enriquezcan la programación cultural de Logroño, adaptándose a las medidas de distanciamiento social vigentes en cada momento. • Promover el acceso a la cultura y la creación y desarrollo de públicos culturales a través de proyectos de mediación cultural. • Fomentar el uso de tecnologías de la información para la creación y difusión de contenidos culturales digitales. 			
PLAN DE ACCIÓN	<p>El fomento y apoyo se articulará a través de dos líneas de actuación:</p> <p>Línea 1: Proyectos correspondientes a Asociaciones y organizaciones culturales sin ánimo de lucro</p> <p>Línea 2: Proyectos correspondientes a personas físicas y entidades con ánimo de lucro cuyo objeto social tenga relación con el ámbito cultural</p>			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	334.00 489.99	130.000,00

	2021	Presupuesto Municipal	334.00 481.96	40.000,00
--	------	-----------------------	---------------	-----------

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número total de solicitudes Línea 1	Número total de solicitudes presentadas referidas a proyectos correspondientes a Asociaciones y organizaciones culturales sin ánimo de lucro.	Expediente administrativo instruido al efecto	Conocer la evolución en el número de peticiones.	Numérico
Número total de solicitudes Línea 2	Número total de solicitudes presentadas referidas a proyectos correspondientes a personas físicas y entidades con ánimo de lucro cuyo objeto social tenga relación con el ámbito cultural.	Expediente administrativo instruido al efecto	Conocer la evolución en el número de peticiones.	Numérico

Número de solicitudes admitidas Línea 1	Número total de solicitudes admitidas referidas a proyectos correspondientes a Asociaciones y organizaciones culturales sin ánimo de lucro.	Expediente administrativo instruido al efecto	Conocer la evolución en el número de adjudicaciones así como estimar el importe medio de subvención por actividad	Numérico
Número de solicitudes admitidas Línea 2	Número total de solicitudes presentadas referidas a proyectos correspondientes a personas físicas y entidades con ánimo de lucro cuyo objeto social tenga relación con el ámbito cultural.	Expediente administrativo instruido al efecto	Conocer la evolución en el número de adjudicaciones así como estimar el importe medio de subvención por actividad.	Numérico
Porcentaje de proyectos con subvención en relación con el total de solicitudes Línea 1	Porcentaje de proyectos con subvención en relación con el total de solicitudes referidas a proyectos correspondientes a Asociaciones y organizaciones culturales sin ánimo de lucro.	Total de adjudicaciones L1 / Total de solicitudes presentadas L1	Determinar la suficiencia del importe global una vez analizada la calidad de los proyectos de la L1	Porcentual
Porcentaje de proyectos con subvención en relación con el total de solicitudes Línea 2	Porcentaje de proyectos con subvención en relación con el total de solicitudes referidas a proyectos correspondientes a personas físicas y entidades con ánimo de lucro cuyo objeto social tenga relación con el ámbito cultural	Total de adjudicaciones L2 / Total de solicitudes presentadas L2	Determinar la suficiencia del importe global una vez analizada la calidad de los proyectos de la L2	Porcentual

Porcentaje que supone la subvención sobre el total de los costes globales de las actividades subvencionadas en la Línea 1	Porcentaje que supone la subvención sobre el total de los costes globales de las actividades subvencionadas referidas a proyectos correspondientes a Asociaciones y organizaciones culturales sin ánimo de lucro.	Sumatorio total costes proyectos subvencionados L1/ Sumatorio total de subvenciones adjudicadas de firma definitiva L1	Valorar la influencia de la línea de subvención en la efectividad de los proyectos de la L1 subvencionados.	Porcentual
Porcentaje que supone la subvención sobre el total de los costes globales de las actividades subvencionadas en la Línea 2	Porcentaje que supone la subvención sobre el total de los costes globales de las actividades subvencionadas referidas a proyectos correspondientes a personas físicas y entidades con ánimo de lucro cuyo objeto social tenga relación con el ámbito cultural.	Sumatorio total costes proyectos subvencionados L2/ Sumatorio total de subvenciones adjudicadas de firma definitiva L2	Valorar la influencia de la línea de subvención en la efectividad de los proyectos de la L2 subvencionados.	Porcentual
Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de sus Juntas directivas en la línea 1	Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de las distintas Juntas directivas de las asociaciones subvencionadas en la línea 1	Total mujeres miembros de Juntas Directivas línea 1 / Total miembros de Juntas Directivas línea 1	Estudio de la participación de la mujer en los Órganos directivos de las Asociaciones que obtienen subvención así como su Evolución anual	Porcentual
Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de las Juntas directivas línea 2	Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de las distintas Juntas directivas de las asociaciones subvencionadas en la línea 2, excluyendo las concedidas directamente a personas físicas	Total mujeres miembros de Juntas Directivas línea 2 / Total miembros de Juntas Directivas línea 2	Estudio de la participación de la mujer en los Órganos directivos de las Asociaciones que obtienen subvención así como su Evolución anual	Porcentual

<p>Porcentaje de personas físicas de sexo femenino respecto al total de persona físicas línea 2</p>	<p>Porcentaje de personas físicas de sexo femenino en la línea 2, excluyendo las concedidas directamente a asociaciones con ánimo de lucro.</p>	<p>Total personas físicas de sexo femenino línea 2 / Total personas físicas línea 2</p>	<p>Estudio de la participación de la mujer.</p>	<p>Porcentual</p>
---	---	---	---	-------------------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	28	BACHILLERATO INTERNACIONAL (I.E.S. PRÁXEDES MATEO SAGASTA)		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / EDUCACIÓN			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Educación			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Alumnos que se matriculen en el Bachillerato Internacional en el I.E.S. Práxedes Mateo Sagasta.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Ofertar el Bachillerato Internacional como un plan de enseñanza totalmente gratuito.			
PLAN DE ACCIÓN	Convenio aprobado por Acuerdo de JGL que recoge las cláusulas por las que se rige el mismo.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	326.00 450.98	10.850,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes.	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de alumnado participante en sus estudios.	El número de personas que participan en el programa educativo del Bachillerato Internacional.	La memoria que remite Instituto Práxedes Mateo Sagasta.	Conocer el número de alumnos interesados en el programa del Bachillerato Internacional.	Numérico
Número de alumnos aprobados.	El número de alumnos que consiguen superar los estudios subvencionados	Diferencia entre los alumnos matriculados y los aprobados.	Conocer el número de alumnos beneficiados con la subvención concedida.	Numérico

Porcentaje de la aportación sobre el coste total de la matrícula. Numérico	Porcentaje que supone el importe global de la subvención sobre el coste total global de las matrículas sobre las que se extiende el ámbito de la subvención.	Importe de la subvención / Coste total de la matrícula	Determinar el alcance real de esta línea de subvención.	Porcentual
Número de ALUMNOS participantes en sus estudios.	El número de alumnos de sexo masculino que participan en el programa educativo del Bachillerato Internacional.	La memoria que remite Instituto Práxedes Mateo Sagasta.	Conocer el número de alumnos interesados en el programa del Bachillerato Internacional.	Numérico
Número de ALUMNOS aprobados.	El número de alumnos de sexo masculino que consiguen superar los estudios subvencionados	Diferencia entre los alumnos de sexo masculino matriculados y los aprobados.	Conocer el número de alumnos de sexo masculino beneficiados con la subvención concedida.	Numérico
Número de ALUMNAS participantes en sus estudios.	El número de alumnos de sexo femenino que participan en el programa educativo del Bachillerato Internacional.	La memoria que remite Instituto Práxedes Mateo Sagasta.	Conocer el número de alumnas interesadas en el programa del Bachillerato Internacional.	Numérico
Número de ALUMNAS aprobados.	El número de alumnos de sexo femenino que consiguen superar los estudios subvencionados	Diferencia entre los alumnos de sexo femenino matriculados y los aprobados.	Conocer el número de alumnas beneficiados con la subvención concedida.	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	78	BECAS PARA IDEAS JÓVENES INICIA		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / JUVENTUD E INFANCIA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Infancia y Juventud			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Personas nacidas o empadronadas en Logroño con edades comprendidas entre 18 y 25 años, al 31 de diciembre del año de la convocatoria.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Financiar ideas jóvenes para la realización de proyectos en diversas modalidades artísticas: literarias, artes plásticas, audiovisuales etc. Más porque se hacen concursos complementarios.			
PLAN DE ACCIÓN	Bases y convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía que recogen requisitos, documentación, procedimientos y criterios de valoración.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	337.00 481.99	7.567,50
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de proyectos presentados.	Número total anual de proyectos presentados.	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de beneficiarios	Número total de beneficiarios directos de la beca	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de disciplinas artísticas convocadas.	Número total de disciplinas artísticas convocadas.	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de mujeres beneficiarias	Porcentaje de mujeres beneficiarias	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico

Porcentaje de mujeres que presentan proyectos	Porcentaje de mujeres que presentan proyectos	$\frac{\text{Total Proyectos presentados por mujeres}}{\text{Total Proyectos presentados}}$	Evolución anual	Numérico
--	---	---	-----------------	----------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	85	BECAS PUNTOS DE INFORMACIÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / JUVENTUD E INFANCIA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Infancia y Juventud			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Se dirige a los jóvenes mayores de 14 años, matriculados en los Centros de Enseñanza Secundaria o que sean socios de los Centros Jóvenes de Logroño en los que vayan a desempeñar sus funciones como becarios.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	<p>Acercar la información a los jóvenes en sus entornos más cercanos: escolar o de ocio.</p> <p>Apoyar el desarrollo personal de los jóvenes aportando conocimientos óptimos que le permitan tomar decisiones libres y formadas, construyendo un criterio propio y una ciudadanía activa.</p> <p>Seguir desarrollando la Red de Puntos de Información Juvenil en IES y Centros Jóvenes.</p> <p>Difundir la información recopilada y elaborada en el Servicio de Información Juvenil del Ayuntamiento de Logroño (“INFOJOVEN”).</p> <p>Conocer de primera mano tanto las necesidades/demandas informativas de los adolescentes como sus respuestas/reacciones.</p> <p>Establecer una eficaz colaboración entre los Puntos de Información e “INFOJOVEN” para el desarrollo de trabajos documentales y campañas informativas específicas.</p> <p>Recabar y difundir información sobre las actividades que se organizan por o para los jóvenes, desde cada centro y en los barrios correspondientes.</p> <p>Potenciar la participación activa de los propios jóvenes en el desarrollo de los servicios de información.</p>			
PLAN DE ACCIÓN	Bases y convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía que recoge requisitos, documentación, procedimientos y criterios de valoración.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES	Es cada uno de los Centros acogidos al Plan quienes seleccionan a los alumnos de sus centros que quieren participar en el programa y a quienes se ha de conceder la beca.			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE

	2021	Presupuesto Municipal	337.00 481.99	14.983,65
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)		Sí		

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de centros que participan	Número total de Centros Educativos que participan en la convocatoria	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de centros CONCERTADOS de ES que participan	Porcentaje de Centros Educativos concertados sobre el total de participantes	Centros concertados participantes / Centros Educativos totales	Evolución anual	Porcentual
Porcentaje de centros PÚBLICOS de ES que participan	Porcentaje de Centros Educativos público sobre el total de participantes	Centros públicos participantes / Centros Educativos totales	Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	21	CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA AL I.E.R. PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DENTRO DE LA COLECCIÓN LOGROÑO		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL , EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / ACTIVIDADES CULTURALES			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Competencia en materia de promoción de la cultura.			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Instituto de Estudios Riojanos (IER).			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Publicación, dentro de una colección específica denominada "Logroño", de una serie de monografías que traten diversos aspectos de la ciudad (desde perspectivas geográficas, históricas, artísticas, sociológicas, etc. o biografías de ilustres antepasados), siempre con rigor científico estricto.			
PLAN DE ACCIÓN	Resolución de Alcaldía donde se realiza la concesión de la ayuda económica correspondiente.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	334.00 45199	8.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anua	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio.	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Número de libros publicados	Número total anual de libros publicados en el ámbito de este Convenio.	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 103	CONCURSO "MIRADAS JÓVENES A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA".			
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / JUVENTUD E INFANCIA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Juventud			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Personas nacidas o empadronadas en Logroño comprendidas entre 18 y 30 años al 31 de diciembre del año de la Convocatoria.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	La selección de al menos 15 obras que puedan ser expuestas en la pared, en las fechas que se determinen en el Patio de la Gota de Leche y que interpreten uno de los derechos de la infancia que recoge la CDN en modalidad de artes plásticas.			
PLAN DE ACCIÓN	Aprobación de unas bases y Convocatoria			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	337.00 481.97	2.038,18
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de concesión del premio.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación del premio.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de personas participantes	Número total anual de personas que participan en el concurso	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de mujeres participantes	Número total anual de mujeres que participan en el concurso	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de hombres participantes	Número total anual de hombres que participan en el concurso	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de obras seleccionadas	Número total anual de obras seleccionadas	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de obras seleccionadas correspondientes a mujeres	Número anual de obras seleccionadas correspondientes a mujeres	Expediente Administrativo	Evaluar la participación de la mujer en esta actividad	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 136	CONCURSO DE CÓMIC PARA JÓVENES DE LOGROÑO "VALORA LA NAVIDAD"			
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / JUVENTUD E INFANCIA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Infancia y Juventud			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Autores y autoras nacidos, residentes o matriculados en un Centro Escolar de Logroño que estén cursando ESO, así como jóvenes empadronados o residentes en Logroño nacidos entre los años que señale la convocatoria			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Estimular y promover la creación artística de la juventud logroñesa y con el propósito de que se cumplan los principios de objetividad, publicidad y libre concurrencia.			
PLAN DE ACCIÓN	Aprobación de bases y convocatoria pública.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES	El cómic debe tener como temática obligada, los valores asociados a la Navidad, la solidaridad, la amistad, el respeto, la empatía, la familia, la lucha contra la desigualdad y la injusticia...			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	337.00 481.97	550,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de personas participantes	Número total anual de personas participantes	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de participantes hombres	Número de participantes pertenecientes al género masculino.	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

Número de participantes mujeres	Número de participantes pertenecientes al género femenino	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
---------------------------------	---	---------------------------	-----------------	----------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 125	CONCURSO DE FOTOGRAFÍA LA GOTA DE LECHE TEMÁTICA POR DETERMINAR ANUALMENTE			
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / JUVENTUD E INFANCIA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Juventud			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Jóvenes nacidos, residentes o matriculados en Logroño de 16 a 35 años, aficionados a la fotografía Se establecen dos categorías: 16 a 20 años y 21 a 35 años			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Fomento de la actividad artística.			
PLAN DE ACCIÓN	<p>Convocatoria de concurso.</p> <p>Las fotografías deberán ser originales. Se podrán realizar tanto con cámara digital como con cámara analógica y podrán ser tanto en blanco y negro como en color. Se permite la edición en postproducción. También se aceptan fotos de estudio. Aquellas personas que lo necesiten podrán solicitar con carácter gratuito el uso del Estudio de Fotografía de La Gota de Leche para la realización de los trabajos rellenando la oportuna solicitud en La Gota de Leche.</p> <p>Las obras presentadas o una selección de las mismas serán objeto de una exposición pública, en las fechas que se determinen, en el Patio 'La Gota de Leche'</p> <p>Cada autor o autora podrá presentar, como máximo, tres fotografías. Cada una de ellas con un título propio. Deberán presentarse en formato digital (JPG o TIFF) y en un soporte CD, DVD o USB.</p> <p>El tamaño mínimo deberá ser de 2339x3307 píxeles.</p> <p>Las obras deberán presentarse acompañadas por la ficha inscripción en el concurso debidamente cumplimentada y firmada. Podrá descargarse en (www.lojoven.es). o recogerse en La Gota de Leche calle Once de Junio, 2.</p>			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES	Los menores de edad deberán presentar igualmente un permiso paterno que autorice su participación en el concurso. En este documento se harán constar los datos del padre, madre o tutor, su DNI y su firma			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE

	2021	Presupuesto Municipal	337.00 481.97	807,20
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)		Sí		

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Porcentaje de mujeres participantes	Porcentaje de concursantes de género femenino.	$\frac{\text{Número total anual de mujeres participantes}}{\text{Número total anual de participantes}}$	Expediente Administrativo	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 148	CONCURSO DIGITAL "FASE C"
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y JUVENIL
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / JUVENTUD E INFANCIA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Juventud
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Personas nacidas o empadronadas en Logroño, así como las matriculadas en algún Centro Educativo de Logroño, con edades comprendidas entre 16 y 35 años a 31 de diciembre del ejercicio correspondiente a la convocatoria.
OBJETIVOS Y EFECTOS	<p>La pandemia mundial del Coronavirus que tan duramente ha azotado a nuestro país, ha generado experiencias nunca vividas hasta la fecha por la mayor parte de la población: estado de alarma, confinamiento en los domicilios, restricción de movimientos, saturación de hospitales, muerte, soledad, incertidumbre, miedo.. y también ha despertado lo más positivo de nosotros mismos: solidaridad, empatía, agradecimiento, nueva escala de valores, afán de superación, sentimiento comunitario, creatividad.... Sin duda, se trata de un punto de inflexión que ha cambiado nuestro modelo de sociedad, un hecho sustancial, una transformación que será recogida en los libros de historia que hablen de esta 3ª década del siglo XXI.</p> <p>El objetivo de este concurso es recoger de manera digital y desde un punto de vista artístico todas esas experiencias a las que se han enfrentado los jóvenes de nuestra ciudad: cómo lo han vivido, cómo se han sentido, qué creen que ha cambiado.... Ha sido un proceso con diversas etapas, con varias fases y deseamos que esta FASE C, la fase de creación, la creativa, la que crea, que ojalá, sea la última y duradera. El momento de crear cada joven artista en su lenguaje y compartir. Los proyectos premiados serán objeto de una muestra física en La Gota de Leche, en principio, antes de que finalice el año 2020. El jurado podrá incluir en esta muestra aquellas otras obras no premiadas que considere oportunas así como incorporarlas en otras actividades complementarias. La obra ganadora puede ser utilizada por el Ayuntamiento como elemento específico para conmemorar esta situación provocada por la lucha contra el Covid, el confinamiento, las medidas y cambios...</p>

PLAN DE ACCIÓN

El concurso es libre y está abierto a diversas disciplinas artísticas que aparecen a continuación:

- Creación Audiovisual: videocreación, cine, cortometraje, documental, animación ... Duración no superior a 10 minutos. Los trabajos presentados deben estar completamente editados e incluir créditos. Se enviarán en cualquier formato estándar de reproducción: MOV, Avi, Mp4, etc... (DVPAL, ProRes, H264, HDV o sin compresión)
- Creación literaria: relato corto, poesía, cuento, revista, cómic, fanzine... Los trabajos deben entregarse maquetados y en formato pdf.
- Artes Escénicas y/o interpretativas: teatro, microteatro, clown, monólogos.... Deberán presentarse vídeos de las interpretaciones con una duración máxima de 10 minutos.
- Danza: en sus diferentes modalidades, clásica, contemporánea, urbana. Deberán presentarse vídeos de las coreografías con una duración máxima de 10 minutos.
- Artes plásticas: fotografía, pintura, ilustración... Deberán presentarse los trabajos en formato jpg o tiff. La calidad y la resolución deberán permitir su reproducción con calidad para la exposición en un tamaño máximo A2. En el caso de pinturas, dibujos e ilustraciones el Ayuntamiento podrá requerir el original para la exposición final.
- Música: Temas musicales en cualquier estilo. Con una duración no inferior a 2 minutos ni superior a 5. Se enviará la grabación en formato mp4.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

De concesión directa / Mediante aprobación de unas bases

OBSERVACIONES

FUENTES DE FINANCIACIÓN

AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
2021	Presupuesto Municipal	337.00 481.97	2.600,00

¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)

Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adaptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de participantes	Número total anual de participantes en la convocatoria	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de mujeres	Porcentaje anual de mujeres que se presentan a la convocatoria.	Número de mujeres / Número total de participantes	Evolución anual de la participación de la mujer	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 124	CONCURSO LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL "DÍA DEL LIBRO"			
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / JUVENTUD E INFANCIA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Juventud e Infancia			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Alumnos/as matriculados en Centros de Enseñanza públicos o concertados de Logroño (incluido el IES La Laboral), que estén cursando entre 6º de Primaria y 4º de la ESO. Existen dos categorías: ~ CATEGORIA A: 6º de Primaria y 1º de la ESO ~ CATEGORIA B: 2º, 3º y 4º de la ESO			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Potenciar y estimular la creación literaria Infantil y Juvenil en nuestra ciudad			
PLAN DE ACCIÓN	Aprobación de Bases y Convocatoria Pública.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES	<p>La actividad se concibe como un concurso de creatividad literaria infantil y juvenil, que quiere contar con la implicación y el apoyo tanto de los profesores como de los Centros Educativos para animar a los alumnos a que se aficionen a leer, a desarrollar su creatividad literaria y de esta manera a participar activamente. También se involucrarán los Centros Jóvenes Municipales y sus recursos para apoyar la participación individual.</p> <p>En la modalidad colectiva, por clase escolar, se establece un número mínimo de 12 obras a presentar por clase, si se presentan más relatos de más alumnos será un elemento positivo que se tendrá en cuenta tal como se explica en los criterios de valoración de estas bases.</p> <p>La participación individual se realizará a través de los Centros Jóvenes Municipales que recibirán los trabajos personales que se quieran presentar y que se distribuirán en las dos categorías establecidas.</p> <p>Los trabajos premiados podrán ser publicados por la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño. También aquellos otros, que a juicio del jurado tengan suficiente calidad.</p>			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	337.00 481.97	2.000,00

¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)

Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adpción del acuerdo de asignación de premios.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de participantes CATEGORÍA A	Número de niños incluidos en la Categoría A que concurren al concurso presentado obras.	Expediente administrativo	Conocer el ámbito específico de participación	Numérico
Número de participantes CATEGORÍA B	Número de niños incluidos en la Categoría B que concurren al concurso presentado obras.	Expediente administrativo	Conocer el ámbito específico de participación	Numérico
Porcentaje de niñas participantes	Porcentaje anual de participantes en todas las categorías de género femenino.	Total participantes mujeres / Total participantes	Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	82	CONCURSO TARJETAS NAVIDEÑAS		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / JUVENTUD E INFANCIA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Infancia y Juventud			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Niños Matriculados en centros de Logroño de entre tercero y sexto de Primaria			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Estimular y promover la creación artística de la juventud logroñesa y con el propósito de que se cumplan los Principios de objetividad, publicidad y libre concurrencia.			
PLAN DE ACCIÓN	Convocatoria pública			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES	Pueden realizarse concursos complementarios alrededor de la misma idea.			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	337.00 481.99	1.400,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones entre unos y otros.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones del gasto	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número total de participantes	Número total de niños en general que participan anualmente en la actividad	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de participantes de sexo femenino	Porcentaje de niñas que participan anualmente en la actividad	Número de niñas participantes / Número total de participantes	Participación de la mujer así como evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	18	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN EN ESCENA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA DANZA		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL , EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / ACTIVIDADES CULTURALES			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Competencia en materia de promoción de la cultura y ocupación del tiempo libre.			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Actividades y programas de la Asociación "En Escena"			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Defensa de la cultura a través de la Danza y de las otras Artes Escénicas y la colaboración con cuantos órganos de la Administración tengan vinculación con los intereses de la misma desde una perspectiva cultural, financiera, técnica, social, etc.			
PLAN DE ACCIÓN	Convenio aprobado por Acuerdo de JGL que recoge las cláusulas por las que se rige el mismo.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES	Se encuentra ligada a la gestión, cuidado y mantenimiento de un Local Municipal, así como a la custodia de una colección de vestuario de danza.			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	334.00 489.99	14.173,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	No			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al Alcalde para su firma.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de actividades ejecutadas en Logroño	Número de actividades gestionadas y organizadas por la Casa de la Danza efectuadas en Logroño	Justificación Expediente Administrativo /	Evolución anual	Numérico
Número de actividades ejecutadas fuera de Logroño	Número de actividades gestionadas y organizadas por la Casa de la Danza efectuadas en municipios distintos a Logroño.	Justificación Expediente Administrativo /	Evolución anual	Numérico
Número de visitantes anuales a la Casa de la Danza	Número total anual de visitantes anuales a la Casa de la Danza	Justificación Expediente Administrativo /	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	19	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LOS ARQUITECTOS DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE LOGROÑO, CONCÉNTRICO.		
LÍNEA ESTRATÉGICA		DINAMIZACIÓN CULTURAL , EDUCATIVA Y JUVENIL		
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD BELLA		
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / ACTIVIDADES CULTURALES		
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Competencia en materia de promoción de la cultura y ocupación del tiempo libre.		
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		Actividades y programas de la Fundación Cultural de los Arquitectos de La Rioja.		
OBJETIVOS Y EFECTOS		Colaboración entre la Fundación Cultural de los Arquitectos de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para el diseño, la organización y ejecución de "Concéntrico", Festival de Arquitectura y Diseño de Logroño		
PLAN DE ACCIÓN		Convenio aprobado por Acuerdo de JGL que recoge las cláusulas por las que se rige el mismo		
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN		De concesión directa / Mediante Convenio		
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	334.00 489.99	40.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)		No		

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio.	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea.	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al Alcalde para su firma.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de participantes en el Concurso	Número total de personas que participan anualmente en el festival.	Justificación / Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de intervenciones en la Ciudad	Número total de intervenciones realizadas en el marco del festival	Justificación / Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de Gasto subvencionado sobre el total del coste	Porcentaje sobre gasto total de la actividad subvencionada que supone la subvención.	Subvención concedida/Gasto Total actividad	Determinar la participación del importe de las subvenciones sobre el coste total final del festival, así como su evolución anual.	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	20	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN DIALNET		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL , EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / ACTIVIDADES CULTURALES			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Competencia en materia de promoción de la cultura y ocupación del tiempo libre.			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Fundación Dialnet.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Establecer los mecanismos necesarios para la potenciación de la Fundación Dialnet y de la ciudad de Logroño como referentes de la producción científica en español a los largo de los años y sentar las bases para que Logroño adquiriera un papel más relevantes en todo lo concerniente al fomento, difusión y expansión del español como lengua de difusión científica en el mundo.			
PLAN DE ACCIÓN	Convenio aprobado por Acuerdo de JGL que recoge las cláusulas por las que se rige el mismo.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	334.00 489.99	47.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				No

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al Alcalde para su firma.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de Países desde los que se consulta "HISPADOC"	Número total anual de Países desde los que se producen consultas en "HISPADOC"	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de contenidos disponibles en "HISPADOC"	Número total anual de contenidos disponibles en "HISPADOC"	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de visitas guiadas a la Fundación	Número total anual de visitas guiadas a la Fundación	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de visitantes	Número total anual de visitantes a las actividades realizadas al amparo de este Convenio.	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	73	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD POPULAR.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / EDUCACIÓN			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Educación			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Formación de Adultos residentes en Logroño			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Regular la colaboración entre las partes firmantes para la consolidación y financiación del programa de actividades de la Universidad Popular.			
PLAN DE ACCIÓN	Convenio de Colaboración			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	326.00 489.99	52.500,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud del Convenio hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al Alcalde para su firma.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de alumnos participantes	El número de personas que participan en las actividades propuestas.	La memoria que remite la Universidad Popular	Conocer el número de personas interesadas en las actividades subvencionadas.	Numérico
Importe total subvencionado	El gasto realizado por el Ayuntamiento	El Acuerdo adoptado	Conocer el gasto que realiza el Ayuntamiento de Logroño	Numérico
Porcentaje de la subvención en relación con su presupuesto total	El % de ayuda que recibe del Ayuntamiento de Logroño	Diferencia entre los gastos que indican desde la Universidad Popular y la subvención concedida.	Conocer en qué % colabora el Ayuntamiento en la realización de la actividad.	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	75	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL , EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / EDUCACIÓN			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Educación			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Empresa que gestiona la Escuela Municipal de Música			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Proporcionar a los ciudadanos de Logroño que deseen acercarse a la práctica y cultura musical, una formación musical rigurosa, pero sin la pretensión de expedir títulos con validez académica o profesional.			
PLAN DE ACCIÓN	Prórroga anual del Contrato de gestión.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Compensación déficit de explotación			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	326.00 479.99	240.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Impacto por habitante de la subvención	Coste que supone anualmente a cada habitante el importe de la cantidad abonada a la empresa	Coste total / Número de habitantes	Evolución anual	Numérico
Impacto individual de la subvención sobre los beneficiarios directos	Importe que supone el importe de la subvención sobre cada uno de los beneficiarios directos (alumnos de la Escuela)	Importe de la subvención / Número anual de alumnos	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de la subvención sobre los costes totales de la Escuela	Participación porcentual de la subvención en los costes totales de la Escuela.	Importe Subvención / Costes totales escuela	Evolución anual	Porcentual
Número de matriculados totales	Número total de alumnos que anualmente se matriculan	Justificación/ Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

Número de Alumnos de sexo masculino	Número total de alumnos de sexo masculino que anualmente se matriculan	Justificación/ Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de Alumnos de sexo femenino	Número total de alumnos de sexo femenino que anualmente se matriculan	Justificación/ Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	30	SUBVENCIÓN CENTRO ASOCIADO DE LA RIOJA A LA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (U.N.E.D.) DE LOGROÑO		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / EDUCACIÓN			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Educación			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Todas las personas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Establecer, a través de un Convenio subvencional, un programa de Cooperación Educativa a través del cual los estudiantes de la UNED, matriculados en enseñanzas oficiales de Grado o conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario, puedan complementar la formación con la realización de prácticas profesionales y el desarrollo del Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster, en adelante TFG y TFM.			
PLAN DE ACCIÓN	Los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Rioja, aprobados por Acuerdo de Pleno de fecha 12 de enero de 2017.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	326.00 423.90	82.180,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al Alcalde para su firma.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Porcentaje de la subvención en relación con su Presupuesto Total UNED	El porcentaje de ayuda que recibe del Ayuntamiento de Logroño en relación con el Presupuesto total de del Centro Asociado.	Importe Subvención / Costes totales del Centro Asociado	Conocer en qué Porcentaje de participación del Ayuntamiento en la realización de la actividad educativa realizada.	Porcentual
Número de alumnado participante en sus estudios	El número de personas que participan en las enseñanzas propuestas.	La memoria que remite la UNED	Conocer el número de personas interesadas en la actividad educativa subvencionada.	Numérico
Número de alumnado de sexo masculino participante en sus estudios	El número de personas de sexo masculino que participan en las enseñanzas propuestas.	La memoria que remite la UNED	Conocer el número de personas de sexo masculino interesadas en la actividad educativa subvencionada.	Numérico

Número de alumnado de sexo femenino participante en sus estudios	El número de personas de sexo femenino que participan en las enseñanzas propuestas.	La memoria que remite la UNED	Conocer el número de personas de sexo femenino interesadas en la actividad educativa subvencionada.	Numérico
Porcentaje de mujeres participante en sus estudios	Porcentaje de mujeres matriculadas en alguna de los estudios impartidos en el Centro.	Número de mujeres matriculadas / Total de personas matriculadas	Conocer la participación de la mujer en el alumnado y su evolución anual.	Numérico
Personas que trabajan en el Centro	Número de personas que participan directamente en la realización de la actividad	La memoria que remite la UNED	Conocer el número de personas que trabajan en la realización de la actividad educativa subvencionada	Numérico
Hombres que trabajan en el Centro	Número de hombres que participan directamente en la realización de la actividad	La memoria que remite la UNED	Conocer el número de hombres que trabajan en la realización de la actividad educativa subvencionada	Numérico
Mujeres que trabajan en el Centro	Número de mujeres que participan directamente en la realización de la actividad	La memoria que remite la UNED	Conocer el número de mujeres que trabajan en la realización de la actividad educativa subvencionada	Numérico
Porcentaje de mujeres que trabajan en el Centro	Porcentaje de mujeres que prestan sus servicios profesionales en el Centro	Número de mujeres que trabajan en el Centro / Total de personas que trabajan en el Centro.	Conocer la participación de la mujer en el conjunto de profesionales que prestan sus servicios en el Centro y su evolución anual.	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	32	SUBVENCIÓN PROGRAMA UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA (FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA)		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / EDUCACIÓN			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Educación			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Personas adultas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Regular la colaboración para la consolidación y financiación del programa Universidad de la Experiencia, a través de la Fundación General de la Universidad de La Rioja 2020, Ofreciendo de este modo una respuesta a la inquietud intelectual de muchas personas adultas que desean ampliar y actualizar sus conocimientos para adaptarlos a los cambios que se están produciendo en la actualidad.			
PLAN DE ACCIÓN	Convenio de Colaboración			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	326.00 452.00	9.100,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al Alcalde para su firma.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de alumnado participante en sus estudios.	El número de personas que participan en el programa educativo de la Universidad de la Experiencia	La memoria que remite la Fundación de la Universidad de La Rioja.	Conocer el número de alumnos interesados en el programa de la Universidad de la Experiencia.	Numérico
Porcentaje de alumnado participante en sus estudios de sexo femenino	El número de mujeres que participan en el programa educativo de la Universidad de la Experiencia	Número de mujeres matriculadas / Total personas matriculadas	Conocer el porcentaje de mujeres interesadas en el programa de la Universidad de la Experiencia.	Porcentual
Porcentaje de la subvención en relación con su Presupuesto Total	El porcentaje de ayuda que recibe del Ayuntamiento de Logroño	Subvención concedida / Gastos que indica la Fundación de la Universidad de La Rioja	Conocer en que porcentaje colabora el Ayuntamiento en la realización del programa educativo ejecutado y su evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 159	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO "LOGRO-EUROPA IV"			
LÍNEA ESTRATÉGICA	DINAMIZACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y JUVENIL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CREA RIQUEZA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA				
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE				
OBJETIVOS Y EFECTOS				
PLAN DE ACCIÓN	Aprobación de Bases y Convocatoria.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	241.00 489.99	183.719,00 (máximo)
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)		SE INCLUYÓ EN EL PES 2017-2020	No	

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éstos	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible, determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas , las desviaciones de aquellos	Numérico
Número de solicitudes Presentadas	Número total anual de solicitudes presentadas	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de subvenciones concedidas	Número total anual de subvenciones concedidas	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de subvenciones concedidas a mujeres	Número total anual de subvenciones concedidas a mujeres	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de subvenciones concedidas a hombres	Número total anual de subvenciones concedidas a hombres	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	363	PREMIOS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADOS A CREACIONES ARTISTICAS.		
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / ACTIVIDADES CULTURALES			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Actividad cultural			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Personas Físicas nacidas o empadronadas en Logroño			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Es objeto de la presente convocatoria el apoyo a la creación artística a través de premios destinados a las artes literarias, escénicas, plásticas, musicales y audiovisuales.			
PLAN DE ACCIÓN				
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	En régimen de concurrencia competitiva / Mediante la aprobación de una Convocatoria que contiene los Criterios reguladores para el otorgamiento de los premios.			
OBSERVACIONES	Se trata de una ayuda en formato de premio de nueva creación.			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	PRESUPUESTO	334.00 481.96	40.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual (145)	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio(145)	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes(22)	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico

Línea estratégica:

**FOMENTO DE LA ACTIVIDAD
ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible, determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas , las posibles desviaciones	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Porcentaje Importe de las subvenciones concedidas sobre Presupuestos presentados.	Porcentaje que supone el importe de las subvenciones concedidas sobre la suma total de los presupuestos presentados	Importe global subvenciones/ Suma Presupuestos presentados	Determinar la influencia de la subvención sobre el coste total de las actividades que se pretenden subvencionar.	Porcentual
Porcentaje Importe de las subvenciones justificadas dedicadas a mantenimiento.	Porcentaje que supone el importe de las subvenciones justificadas sobre la suma total de los gastos torales dedicados a mantenimiento	Importe global subvenciones justificadas/ Suma Gastos mantenimiento	Determinar la influencia de la subvención sobre el coste total de las actividades que se pretenden subvencionar.	Porcentual

Actividades totales desarrolladas por Asociaciones de Consumidores que son subvencionadas por el Ayuntamiento.	Número de actividades que en conjunto han desarrollado las asociaciones subvencionadas	Expediente Administrativo	Conocimiento de la evolución	Numérico
Porcentaje del total de actividades de las Asociaciones de Consumidores en las que participa el Ayuntamiento.	Porcentaje del total de actividades de las Asociaciones de Consumidores en las que participa el Ayuntamiento	Expediente Administrativo	Conocimiento de la evolución	Porcentual
Solicitudes recibidas.	Número total anual de Solicitantes que concurren a la convocatoria	Expediente Administrativo	Conocimiento de la evolución	Numérico
Número de solicitudes concedidas	Número total anual de solicitantes a los que se adjudica subvención	Expediente Administrativo	Conocimiento de la evolución	Numérico
Porcentaje Importe de las subvenciones justificadas dedicadas a actividades.	Porcentaje del Importe total de las subvenciones justificadas dedicadas a actividades.	Expediente Administrativo	Conocimiento de la evolución	Porcentual
Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de sus Juntas directivas	Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de las distintas Juntas Directivas de las asociaciones subvencionadas	Total mujeres miembros de Juntas Directivas / Total miembros de Juntas Directivas.	Estudio de la participación de la mujer en los Órganos directivos de las Asociaciones que obtienen subvención así como su Evolución anual	Porcentual

ÍNEA DE SUBVENCIÓN	37	CONVENIO CON EL CONSEJO DE JUVENTUD DE LOGROÑO CIUDAD		
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / JUVENTUD E INFANCIA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Infancia y Juventud			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Consejo de Juventud de La Rioja como Órgano de relación, en los temas relativos a la juventud, con las Entidades públicas en el territorio de la Comunidad Autónoma			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Desarrollo del programa presentado por el Consejo de la Juventud de Logroño Ciudad.			
PLAN DE ACCIÓN	Prórroga del Convenio aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local que recoge compromisos y justificación de la subvención concedida.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	337.00 489.99	22.700,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud del Convenio hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al Alcalde para su firma.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de participantes totales en las actividades en su conjunto	Número total por ejercicio de participantes totales en las actividades en su conjunto realizadas por el Consejo de la Juventud.	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de subvención en relación con Gastos totales	Porcentaje de la totalidad de la subvención concedida en relación con los Gastos totales.	Total subvención anual / Total Gastos	Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 127	DESFILE DE CARROZAS 2021 PARA LAS FIESTAS SAN MATEO			
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / FESTEJOS			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Fiestas populares			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Sociedad en General			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Realización de un Desfile de Carrozas en la 63 Fiesta de la Vendimia Riojana, San Mateo			
PLAN DE ACCIÓN	Aprobar las Bases Reguladoras y convocatoria.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES	Se considerará carroza a una plataforma móvil, decorada con criterios y técnicas artísticas y artesanas, consiguiendo un acabado profesional y estético acorde al acto en el que participan. La temática de la carroza es libre.			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	338.00 481.96	3.500,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las posibles desviaciones	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las posibles desviaciones.	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de participantes	Número de carrozas que participan anualmente en el desfile.	Expediente administrativo	Posibilitar el estudio del alcance de la participación	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	39	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LA VIDA LOCAL, ASÍ COMO LA DEFENSA Y MEJORA DE SUS INTERESES GENERALES O SECTORIALES (CONVENIO CON FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS)			
LÍNEA ESTRATÉGICA		FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD QUE CUIDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		NINGUNA / INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Fomento de la participación vecinal			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		Federación de Asociaciones de Vecinos de la ciudad de Logroño			
OBJETIVOS Y EFECTOS		<p>Apoyar el trabajo de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja. La finalidad de la contribución municipal se resume en hacer viables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El funcionamiento ordinario de la Entidad (mantenimiento sede, gastos personal y actividades). - Los presupuestos participativos. - Actos de promoción pública del asociacionismo. - Debates sobre administración y sociedad civil. 			
PLAN DE ACCIÓN		Cumplir los compromisos municipales derivados del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en orden a propiciar una participación efectiva en los asuntos públicos de los vecinos de Logroño a través de las Asociaciones vecinales.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN		De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES					
FUENTES DE FINANCIACIÓN		AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
		2021	Presupuesto Municipal	924.00 489.99	30.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)		Sí			

INDICADORES

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente presupuesto anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible, determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las posibles desviaciones	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al alcalde para su firma.	Expediente Administrativo	Determinar la evolución en la duración de la tramitación de los expedientes en los distintos ejercicios.	Numérico
Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de su Juntas Directiva	Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de la Junta Directiva,	Total mujeres miembros de Junta Directiva / Total miembros de Junta Directiva.	Estudio de la participación de la mujer en los Órganos directivos de la Asociación que obtienen subvención así como su Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	5	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LA DEFENSA Y MEJORA DE SUS INTERESES GENERALES O SECTORIALES.		
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CUIDA			
UNIDAD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INFORMACION AL CIUDADANO.			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Fomento de la participación de los vecinos en los asuntos públicos			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Asociaciones Vecinales de la ciudad de Logroño.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	<p>Concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Logroño a las Asociaciones de Vecinos, sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y que tengan domicilio social en la ciudad de Logroño, siendo su marco de actuación el mismo municipio.</p> <p>El fin de las subvenciones es fomentar la participación de los ciudadanos en la vida local, favoreciendo el desarrollo de las entidades citadas en el párrafo anterior, para la defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales de los vecinos del municipio de Logroño.</p>			
PLAN DE ACCIÓN	Cumplir los compromisos municipales derivados del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en orden a propiciar una participación efectiva en los asuntos públicos de los vecinos de Logroño a través de las Asociaciones vecinales.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de las correspondientes Bases.			
OBSERVACIONES	Convocatoria pública restringida a las Asociaciones de vecinos de la ciudad, inscritas en el Registro Municipal. La convocatoria se efectúa en el primer cuatrimestre del año natural y se resuelve en el segundo semestre del mismo año.			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	924.00 489.99	100.000 €

¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí
---	----

Indicadores:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las posibles desviaciones.	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adaptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Porcentaje de la subvención justificado dedicado a mantenimiento.	Porcentaje anual de la subvención adjudicada de forma definitiva que se dedica a gastos de mantenimiento de las propias asociaciones	Expediente Administrativo	Participación de los importes de la subvención en los gastos corrientes de las entidades y su evolución anual.	Porcentual
Porcentaje del total de actividades en las que participa el Ayuntamiento	Porcentaje del total de actividades en las que en cada ejercicio participa el Ayuntamiento.	Expediente administrativo	Evolución anual	Porcentual

Actividades totales desarrolladas	Número total anual desarrollados por las entidades subvencionadas	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de la subvención justificado dedicado a actividades	Porcentaje anual del conjunto de subvenciones asignadas definitivamente que se dedica efectivamente a la realización de actividades.	Importe total subvenciones / Coste total actividades realizadas	Evolución anual de la composición de los gastos	Porcentual
Porcentaje de la subvención sobre el presupuesto presentado	Porcentaje anual que supone el total de las subvenciones adjudicadas de forma definitiva sobre el importe total de los presupuestos presentados para actividades.	Importe total subvenciones / Sumatorio presupuestos presentados	Evolución anual de la composición de los gastos	Porcentual
Número de solicitudes	Número total de entidades solicitantes	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de solicitudes concedidas	Número total de entidades a las que se asigna subvención de forma definitiva.	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Recursos sobre el total anual	Porcentaje de Recursos Presentados sobre el total de solicitudes presentadas	Número de Recursos / Número de solicitantes	Evolución anual	Porcentual
Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de sus Juntas directivas	Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de las distintas Juntas Directivas de las asociaciones subvencionadas	Total mujeres miembros de Juntas Directivas / Total miembros de Juntas Directivas.	Estudio de la participación de la mujer en los Órganos directivos de las Asociaciones que obtienen subvención así como su Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	24	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES FESTIVAS		
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / FESTEJOS			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Promoción de la cultura y ocupación del tiempo libre			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Asociaciones socioculturales (programas lúdicos de entretenimiento, de recuperación de tradiciones festivas y colaboración en el mantenimiento de instalaciones y en la adquisición de equipamientos)			
OBJETIVOS Y EFECTOS	<p>La promoción y desarrollo del asociacionismo sociocultural, favoreciendo su aplicación en todos los aspectos que redunden en beneficio de la ciudad de Logroño, tanto en los programas lúdicos como de entretenimiento o de recuperación de tradiciones festivas.</p> <p>El fomento de actividades y programas que complementen y enriquezcan la oferta del Excmo. Ayuntamiento de Logroño en la materia anteriormente citada.</p> <p>La colaboración en el mantenimiento de instalaciones y en la adquisición de equipamientos para asociaciones de tipo lúdico-recreativo.</p>			
PLAN DE ACCIÓN	Bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local, que recogen requisitos, documentación, procedimiento y criterios de valoración.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	338.00 489.99	175.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de asociaciones solicitantes	Número total anual de asociaciones que solicitan participar en esta línea.	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de asociaciones A las que se concede la subvención	Número total anual de asociaciones a las que se concede subvención	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

<p>Porcentaje global que supone el gasto total de la subvención en relación con los gastos totales de la asociación</p>	<p>Porcentaje global que anualmente supone el gasto total de la subvención en relación con los gastos totales de las asociaciones receptoras de la misma.</p>	<p>Importe global gasto en esta línea de subvención/Gastos totales de la totalidad de asociaciones receptoras.</p>	<p>Determinar si las asociaciones receptoras poseen otras fuentes de ingreso y en consecuencia finalidades distintas y complementarias de las propias de esta línea de subvención.</p>	<p>Porcentual</p>
---	---	--	--	-------------------

Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de sus Juntas directivas	Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de las distintas Juntas Directivas de las asociaciones subvencionadas	Total mujeres miembros de Juntas Directivas / Total miembros de Juntas Directivas.	Estudio de la participación de la mujer en los Órganos directivos de las Asociaciones que obtienen subvención así como su Evolución anual	Porcentual
--	--	--	---	------------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	34	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER EDUCATIVO		
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / EDUCACIÓN			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Educación			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro cuyos objetivos vayan encaminados a promover y potenciar el asociacionismo socio-educativo.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	<p>Definir las condiciones y el procedimiento a seguir para la concesión de subvenciones a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro cuyos objetivos vayan encaminados a promover y potenciar el asociacionismo socio-educativo, favoreciendo aspectos como la participación en la sociedad, el ocio y tiempo libre creativos, una correcta socialización de los individuos, su formación integral y cuanto pueda impulsar una adecuada transición hacia el mundo adulto.</p> <p>Las ayudas establecidas podrán concederse con arreglo a los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades propias de cada Asociación o Entidad. - Programas anuales o servicios estables. - Actividades formativas, de tiempo libre y socioculturales. - En su caso, actividades extraescolares (teatro, revista...) en las condiciones que se determine en cada caso. 			
PLAN DE ACCIÓN	Bases y Convocatoria aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local que recogen requisitos, documentación, procedimientos y criterios de valoración.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	326.00 489.99	50.000,00 €
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de asociaciones que han solicitado subvención	Número de asociaciones que han solicitado subvención en cada ejercicio.	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de Asociaciones a las que se concede subvención	Número de Asociaciones a las que se concede subvención en cada ejercicio	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de mujeres en las Juntas Directivas	Porcentaje global de mujeres que son miembros de las Juntas Directivas de las Asociaciones a las que se asigna subvención.	Total Mujeres en Juntas Directivas / Total miembros Juntas Directivas.	Realizar un seguimiento de la participación de la mujer en los órganos directivos de la Asociaciones subvencionadas así como Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	36	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER JUVENIL		
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / JUVENTUD E INFANCIA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Infancia y Juventud			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones en materia de infancia y juventud.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Definir las condiciones y el procedimiento a seguir para la concesión de subvenciones, en el marco de las previsiones presupuestarias municipales, y con arreglo a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad, a Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro cuyos objetivos vayan encaminados a promover y potenciar el asociacionismo juvenil, favoreciendo, para los menores de edad, la consecución del Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño 2014-2018.			
PLAN DE ACCIÓN	Bases y Convocatoria aprobadas por Acuerdo de la JGL que recoge requisitos, documentación, procedimientos y criterios de valoración.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	337.00 489.99	30.500,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de asociaciones solicitantes	Número total anual de asociaciones solicitantes	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de Asociaciones a las que se concede subvención.	Número total anual de Asociaciones a las que se concede subvención.	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de sus Juntas Directivas	Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de las distintas Juntas Directivas de las asociaciones subvencionadas	Total mujeres miembros de Juntas Directivas / Total miembros de Juntas Directivas.	Estudio de la participación de la mujer en los Órganos directivos de las Asociaciones que obtienen subvención así como su Evolución anual	Porcentual

Línea estratégica:

FOMENTO DEL DEPORTE

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	91	SUBVENCIÓN DE CAPITAL PARA FINANCIAR INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL LOGROÑO DEPORTE, S.A.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO DEL DEPORTE			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CREA RIQUEZA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	INTERVENCIÓN GENERAL / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	La competencia afectada es el Deporte en general, tanto el fomento de su práctica como la prestación de servicios municipales deportivos como el mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales como la realización de eventos deportivos o el patrocinio de clubes.			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Logroño Deporte SA			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Desde su creación en el ejercicio 2004, la gestión de la competencia municipal en materia deportiva ha venido siendo prestada por la sociedad de capital íntegramente municipal LOGROÑO DEPORTE, S.A. La aprobación de subvención de capital a la mercantil deriva de la realización por ésta de inversiones de mantenimiento o nuevas en instalaciones municipales cedidas y adscritas a la sociedad para la realización de sus fines.			
PLAN DE ACCIÓN	En el presente ejercicio se centrará en la zona deportiva vinculada a los Complejos Deportivos de Las Norias, La Ribera, Las Gaunas, Lobete y otros.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Financiación Inversiones de reposición Logroño Deporte			
OBSERVACIONES	El control del Ayuntamiento se realiza por la justificación de la subvención y su aplicación contable a la Sociedad			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	342.00 449.98	641.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir determinar , en comparación con los gastos las posibles desviaciones.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas las posibles desviaciones.	Numérico
Número de Instalaciones afectadas	Número de Instalaciones afectadas por las obras que se subvencionan	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje sobre el gasto total en inversiones	Porcentaje sobre el gasto total en inversiones realizado por Logroño Deporte SA	Expediente administrativo	Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	91	SUBVENCIÓN PARA CUBRIR DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL LOGROÑO DEPORTE, S.A.			
LÍNEA ESTRATÉGICA		FOMENTO DEL DEPORTE			
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD QUE CREA RIQUEZA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		INTERVENCIÓN GENERAL / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		La competencia afectada es el Deporte en general, tanto el fomento de su práctica como la prestación de servicios municipales deportivos como el mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales como la realización de eventos deportivos o el patrocinio de clubes.			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		Logroño Deporte S.A.			
OBJETIVOS Y EFECTOS		Desde su creación en el ejercicio 2004, la gestión de la competencia municipal en materia deportiva ha venido siendo prestada por la sociedad de capital íntegramente municipal LOGROÑO DEPORTE, S.A. La aprobación de financiación a la mercantil deriva tanto de la voluntad municipal de fomento general de la práctica deportiva como de la necesidad de mantener en un uso correcto las instalaciones deportivas municipales.			
PLAN DE ACCIÓN		En el presente ejercicio se pretende separar el importe global del déficit de explotación distinguiendo: el déficit ordinario: 5.000.000,00 euros; del extraordinario, vinculado a la dotación de determinados créditos extraordinarios no previstos y que sólo se activará en caso de realizarse (p.e. Etapa de Vuelta Ciclista a España).			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN		De concesión directa / Compensación déficit de explotación			
OBSERVACIONES		Se trata de concesiones directas que se realizan a principio de año y que establecen un calendario de pagos de carácter mensual.			
FUENTES DE FINANCIACIÓN		AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
		2021	Presupuesto Municipal	340.00 449.98	6.154.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí	

INDICADORES

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las posibles desviaciones.	Numérico
Porcentaje sobre el presupuesto total de Logroño Deporte	Porcentaje que sobre el total del Presupuesto de Logroño Deporte supone el déficit de explotación.	$(\text{Total Déficit de explotación} / \text{Total Presupuesto Logroño Deporte}) * 100$	Determinar su evolución	Porcentual
Importe de subvención anual por beneficiario directo	Determina la cantidad que en relación con el déficit de explotación corresponde a cada uno de los beneficiarios directos	Importe anual déficit de explotación/Total usuarios y abonados	Evolución anual	Numérico
Importe de subvención anual por habitante	Determina la cantidad que en relación con el déficit de explotación corresponde a cada uno de los habitantes de Logroño	Importe anual déficit de explotación/Número de habitantes	Evolución anual	Numérico

Línea estratégica:

FOMENTO DEL TURISMO

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	47	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA HERMANDAD DE COFRADÍAS DE LA PASIÓN DE LA CIUDAD DE LOGROÑO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEMANA SANTA EN LOGROÑO			
LÍNEA ESTRATÉGICA		FOMENTO DEL TURISMO			
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD QUE CREA RIQUEZA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Turismo			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		Hermandad de Cofradías de la Pasión de la ciudad de Logroño			
OBJETIVOS Y EFECTOS		Actividades a desarrollar para la difusión y promoción de la Semana Santa y de los actos relacionados con la misma, declarada de Interés Turístico Nacional.			
PLAN DE ACCIÓN		Convenio aprobado por Junta de Gobierno Local que recoge el programa de actividades, la cuantía y la justificación del gasto.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN		De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES					
FUENTES DE FINANCIACIÓN		AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
		2021	Presupuesto Municipal	432.00 489.99	30.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)		Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones éstos.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones de aquellos.	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al Alcalde para su firma.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Porcentaje de Subvención sobre gastos totales de la actividad	Porcentaje que supone el importe total de subvenciones concedidas sobre los gastos totales derivados de las actividades subvencionadas.	$\frac{\text{Importe total subvenciones concedidas}}{\text{Gastos totales actividad subvencionada}}$	Determinar la influencia de la subvención sobre la actividad.	Porcentual
Número de cofradías beneficiadas	Número total anual de cofradías participantes en la actividad	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

Número de participantes en las actividades	Número total anual de personas físicas participantes en las cofradías incluidas en el ámbito de actividades a las que se dirige de la subvención	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de mujeres sobre el total de participantes	Porcentaje total anual de mujeres sobre el total de participantes en las cofradías incluidas en el ámbito de actividades a las que se dirige de la subvención	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	25	SUBVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL ALBERGUE DE PEREGRINOS Y FIELATO (PUNTO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN)		
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO DEL TURISMO			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CREA RIQUEZA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	PROMOCIÓN DEL TURISMO EN LOGROÑO.			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro, cuyo domicilio social se encuentre en el término municipal de la ciudad Logroño y su objeto esté relacionado con el Camino de Santiago			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Gestión y mantenimiento del Albergue de Peregrinos sito en la C/ Ruavieja 32 y el Fielato (punto de información al peregrino), sito en la entrada norte del Puente de Piedra para la atención de los peregrinos. Potenciar el Camino de Santiago como eje fundamental de la Ciudad en materia turística			
PLAN DE ACCIÓN	Convocatoria pública con fijación de unas bases que contienen los criterios de asignación.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	432.00 489.99	25.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones del gasto.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones del gasto	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de peregrinos	Número total anual de peregrinos que pasan por Logroño	Justificación Expediente Administrativo /	Evolución anual	Numérico
Número de peregrinos alojados	Número total anual de peregrinos que se alojaron en Logroño	Justificación Expediente Administrativo /	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de la subvención en relación con el coste total del servicio	Porcentaje de la subvención en relación con el coste total del servicio	Importe Sunvención / Coste total del Servicio prestado	Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 146	SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CREA RIQUEZA
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS / NINGUNA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Fomento del Turismo
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Línea 1: asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Línea 2: Empresas y autónomos del sector turístico
OBJETIVOS Y EFECTOS	<p>subvenciones destinadas al fomento y apoyo de proyectos turísticos que promuevan la dinamización y promoción del Turismo en la ciudad de Logroño, mediante la celebración de eventos, implementación de actividades y desarrollo de proyectos que contribuyan a la difusión del patrimonio local con potencial para atraer turistas y visitantes, tanto de mercados nacionales como internacionales y que estén enmarcados en alguna de las siguientes tipologías turísticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Turismo gastronómico. • Turismo enológico. • Turismo Congresual. • Turismo artístico-cultural. • Turismo activo. • Turismo familiar. <p>El fomento y apoyo se articulará a través de dos líneas diferenciadas por la finalidad de la actividad de los solicitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea 1: Proyectos turísticos correspondientes a asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. • Línea 2: Proyectos turísticos correspondientes a empresas y autónomos con fines lucrativos.

PLAN DE ACCIÓN	Subvenciones			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	432.00 479.99	150.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éstos.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones de aquellos	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adjudicación de cada subvencion	Media aritmética de Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud de todas las adjudicaciones.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Nº de solicitudes totales	Número total de solicitudes presentadas en cada ejercicio.	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje Subvenciones concedidas	Porcentaje anual de adjudicaciones sobre solicitudes presentadas	Subvenciones concedidas / solicitudes	Evolución anual	Porcentual
Nº de solicitudes línea 1	Número total de solicitudes línea 1 presentadas en cada ejercicio.	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje Subvenciones concedidas la línea 1	Porcentaje anual de adjudicaciones sobre solicitudes en la línea 1	Subvenciones concedidas / solicitudes	Evolución anual	Porcentual

Nº de solicitudes línea 2	Número total de solicitudes línea 2 presentadas en cada ejercicio.	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje Subvenciones concedidas la línea 2	Porcentaje anual de adjudicaciones sobre solicitudes en la línea 2	Subvenciones concedidas / solicitudes	Evolución anual	Porcentual
Porcentaje subvenciones sobre coste total proyectos	Porcentaje que supone el importe global de las subvenciones adjudicadas de forma definitiva sobre el coste total de los proyectos subvencionados.	Importe total subvenciones / Coste total proyectos presentados	Evolución anual	Porcentual
Porcentaje subvenciones sobre coste total proyectos línea 1	Porcentaje que supone el importe global de las subvenciones adjudicadas de forma definitiva sobre el coste total de los proyectos subvencionados correspondientes a la línea 1	Importe total subvenciones línea 1 / Coste total proyectos línea 1 presentados	Evolución anual	Porcentual
Porcentaje subvenciones sobre coste total proyectos línea 2	Porcentaje que supone el importe global de las subvenciones adjudicadas de forma definitiva sobre el coste total de los proyectos subvencionados correspondientes a la línea 2	Importe total subvenciones línea 2 / Coste total proyectos línea 2 presentados	Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 163	SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TURÍSTICA			
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO DEL TURISMO			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CREA RIQUEZA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Turismo			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Entidades sin ánimo de lucro			
OBJETIVOS Y EFECTOS				
PLAN DE ACCIÓN	Aprobación anual de bases y convocatoria			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	432.00 489.99	100.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	SÍ			

INDICADORES

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éstos.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones de aquellos.	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adjudicación de cada subvención	Media aritmética de Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud de todas las adjudicaciones.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Nº de solicitudes totales	Número total de solicitudes presentadas en cada ejercicio.	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Nº de solicitantes que obtienen subvención	Número total de solicitantes a los que se adjudica de forma definitiva en cada ejercicio subvención.	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje Subvenciones concedidas	Porcentaje anual de adjudicaciones sobre solicitudes presentadas	Subvenciones concedidas / solicitudes	Evolución anual	Porcentual

Porcentaje subvenciones sobre coste total proyectos	Porcentaje que supone el importe global de las subvenciones adjudicadas de forma definitiva sobre el coste total de los proyectos subvencionados.	Importe total subvenciones / Coste total proyectos presentados	Evolución anual	Porcentual
---	---	--	-----------------	------------

Línea estratégica:

FOMENTO ECONÓMICO Y

SOCIAL

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 113	ABONO DE LA ANUALIDAD 2019, POR INSTALACIONES DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS A LA CONCESIÓN DEL CAMPO DE GOLF DE LA GRAJERA.			
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO ECONÓMICO SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CREA RIQUEZA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CONTRATACIÓN, RESP. SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Contratación			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Empresa concesionaria Campo de Golf de La Grajera			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Abono del Pago de la anualidad derivada del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de noviembre de 2.000, por el que se contrata con la empresa FCC CONSTRUCCIÓN S.A. la ejecución de las obras e instalaciones de ampliación y remodelación del Parque de La Grajera y con la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. la concesión del campo de golf.			
PLAN DE ACCIÓN	Acuerdo aprobando el gasto correspondiente que se financiará con cargo a la partida 34200 77999 del Presupuesto General de Gastos y proceder al abono de la citada cantidad a la empresa FCC Medio Ambiente S.A. (C.I.F.: A28541639) en concepto de anualidad de instalaciones deportivas complementarias a la concesión del Campo de golf de La Grajera			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Abono anualidad			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	342.00 779.99	13.322,65
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las posibles desviaciones.	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 133	ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A LA FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN. PAGOS ANUALES DE CUOTAS			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CREA RIQUEZA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA				
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Proyecto en el que instituciones, entre ellas el Ayuntamiento de Logroño, empresas y organizaciones comparten responsabilidad social corporativa y su compromiso con la innovación y con La Rioja. Dirigida a estudiantes, directivos, investigadores, emprendedores, y en general a toda la sociedad de Logroño y La Rioja.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Desarrollo de un programa de actividades que tiene por objeto sensibilizar, promover y difundir la cultura científica, la innovación, el avance tecnológico y el espíritu emprendedor en la sociedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Proyecto colectivo integrador impulsado por tres agentes esenciales en la promoción de la innovación: empresa, administración y universidad.			
PLAN DE ACCIÓN	Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Fundación Riojana para la innovación con pago anual de cuota.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Abono Cuotas Adhesión			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	920.20 489.99	3.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones del gasto.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones del gasto	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 128	ASIGNACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.			
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO ECONÓMICO SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CREA RIQUEZA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	ALCALDÍA, IGUALDAD Y CONVIVENCIA/ -/GABINETE DE ALCALDÍA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA				
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Grupos Políticos municipales constituidos en el Ayuntamiento de Logroño			
OBJETIVOS Y EFECTOS	El art. 73.3 de la LRBRL, que “El Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que tendrá que contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, si procede, se establezcan a todos los efectos en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial”			
PLAN DE ACCIÓN	Adopción de Acuerdo Plenario			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Asignación Grupos Municipales			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	912.00 489.99	582.010,94
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	SÍ			

Indicadores:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones se éstos	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas , las desviaciones de aquellos	Numérico
Número de Grupos Municipales	Número total anual de grupos municipales que perciben asignación	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	48	AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DEL CENTRO HISTÓRICO Y PROTEGIDOS POR PGM
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD VERDE
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		ARQUITECTURA, REGENERACIÓN URBANA Y VIVIENDA / NINGUNA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Área de Arquitectura, Urbanismo, Rehabilitación y Centro Histórico
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		Promotores de actuaciones en edificios, viviendas o locales del Centro Histórico y de otros edificios protegidos en el Plan General Municipal en base a su interés histórico-arquitectónico.
OBJETIVOS Y EFECTOS		<p>Restauración de la edificación y revitalización de las actividades urbanas en el Centro Histórico de Logroño, Bien de Interés Cultural “Conjunto Histórico”, BIC.</p> <p>Fomentar las inversiones en los inmuebles del Centro Histórico y en los edificios calificados de interés histórico arquitectónico por el Plan General Municipal al objeto de procurar su mantenimiento y conservación, la de los elementos de interés cultural que contienen, y favorecer su recuperación funcional y progresiva adaptación a los criterios establecidos en el Código Técnico de la Edificación, CTE.</p> <p>Coadyuvar a reactivar sectores económicos que favorezcan la creación de empleo.</p>
PLAN DE ACCIÓN		<p>Fomento y divulgación de las Bases de Subvenciones municipales y asesoramiento directo a los posibles beneficiarios por el equipo multidisciplinar de la Oficina de Rehabilitación y Centro Histórico explicando el procedimiento, concretando los criterios de protección y asesorando en su tramitación.</p> <p>Asistencia a los foros de debate y divulgación apropiados donde concurren quienes tienen la facultad de optar a ser beneficiarios.</p> <p>Divulgación y asesoramiento directo orientado a la realización de actuaciones cuyo objetivo sea mejorar las condiciones de los inmuebles del Centro Histórico y de los recintos urbanos más visitados por afluencia del turismo.</p> <p>Impulsar las acciones dirigidas a la progresiva adaptación del parque residencial actual a los criterios cualitativos definidos en el Código Técnico de la Edificación, CTE</p>
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN		De concesión directa / Mediante aprobación de unas bases
OBSERVACIONES		Se comprueba que cumple las condiciones para ser beneficiario, se inspecciona el lugar de las obras y se ponen condiciones en base a los criterios de coherencia constructiva y técnica establecidos en las bases reguladoras.

Plazo máximo para la ejecución de las obras: Dos años desde la fecha de concesión. Finalizadas las obras el beneficiario debe justificar el gasto con los comprobantes de haber abonado las facturas aportadas y se realiza visita de inspección a los efectos de comprobar el cumplimiento de las condiciones y una vez se emita el informe favorable por los servicios técnicos municipales se procede al abono de la subvención

En la tramitación el expediente se efectúa una revisión técnica de la actuación prevista por el beneficiario al objeto de garantizar que se alcanzan los estándares cualitativos establecidos por las Bases.

Conforme a los resultados obtenidos a través de los indicadores, se analizan las desviaciones respecto a los objetivos previstos y, en los casos convenientes, se reajustan los ámbitos de aplicación y las cuantías asignadas.

FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	152.20 789.99	800.000,00

¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí
---	----

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de este.	Numérico
Importe total de las subvenciones concedidas en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible, determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas , las desviaciones de aquel	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de expedientes tramitados	Número total anual de expedientes individuales tramitados por la Unidad.	Expediente administrativo conjunto de la Ayuda anual	Evolución anual	Numérico
Importe total de subvenciones abonadas en el ejercicio	Importe total anual de las subvenciones abonadas en el ejercicio	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Inversión Inducida: Importe total del coste de las actuaciones realizadas.	Importe total anual des coste de las actuaciones realizadas que se subvencionan	Expediente Administrativo	Permitir determinar el grado de participación del importe subvencionado sobre el coste total de los proyectos subvencionados.	Numérico

Número de subvenciones concedidas	Número total anual de subvenciones que se adjudican de forma definitiva	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de la subvención sobre el coste total de las actuaciones realizadas	Porcentaje que supone el sumatorio de las subvenciones adjudicadas de forma definitiva sobre el gasto total de los proyectos de rehabilitación que se subvencionan	Importe global subvenciones concedidas / Coste total proyectos de rehabilitación subvencionados.	Determinar el grado de participación del importe subvencionado sobre el coste total de los proyectos subvencionados y su evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	49	AYUDAS A MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EDIFICIOS, VIVIENDAS Y LOCALES
LÍNEA ESTRATÉGICA		FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD VERDE
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		ARQUITECTURA, REGENERACIÓN URBANA Y VIVIENDA / NINGUNA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Área de Arquitectura, Urbanismo, Rehabilitación y Centro Histórico
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		<p>Promotores de actuaciones de mejora de las condiciones de accesibilidad universal en los espacios comunitarios de los edificios de viviendas, en el interior de las viviendas de personas con capacidad reducida, en su lugar de trabajo y en las zonas de atención al público de locales y oficinas.</p> <p>Personas con alguna capacidad reducida que quieran mejorar las condiciones de accesibilidad universal en su vivienda, en el edificio en el que residen o en su lugar de trabajo.</p>
OBJETIVOS Y EFECTOS		<p>Progresiva implantación de la accesibilidad universal en el parque edificado de la ciudad, acorde a lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, CTE, y/o ejecución de los ajustes razonables necesarios en los elementos comunes conforme se determine en el Informe de Evaluación del Edificio (IEE).</p> <p>Acomodar los recintos vitales de las personas con capacidades reducidas de manera que dispongan de un medio habitable acorde a sus necesidades en el edificio en que reside, en su vivienda y/o en su lugar de trabajo.</p> <p>Coadyuvar a reactivar sectores económicos que favorezcan la creación de empleo.</p>
PLAN DE ACCIÓN		<p>Fomento y divulgación de las Bases de Subvenciones municipales y asesoramiento directo a los posibles beneficiarios por el equipo multidisciplinar de la Oficina de Rehabilitación y Centro Histórico explicando el procedimiento, concretando criterios de protección y asesorando en su tramitación.</p> <p>Asistencia a los foros de debate y divulgación apropiados donde concurren quienes tienen la facultad de optar a ser beneficiarios.</p> <p>Divulgación y asesoramiento directo orientado a la mejora de las condiciones de accesibilidad universal en los inmuebles de la ciudad y conocimiento de los sistemas y mecanismos que mejoran la adecuación de la accesibilidad universal. Impulsar las acciones dirigidas a la progresiva adaptación del parque residencial actual a los criterios cualitativos definidos en el Código Técnico la Edificación, CTE, e implantación de los ajustes razonables en materia de accesibilidad universal.</p>

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES	<p>Efectuada la solicitud se inspecciona el lugar de las obras por los técnicos del Centro de referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, CEAPAT, y se ponen condiciones en base a los criterios de coherencia establecidos en las bases reguladoras.</p> <p>Plazo máximo para la ejecución de las obras: Dos años desde la fecha de concesión. Finalizadas las obras el beneficiario debe justificar el gasto con los comprobantes de haber abonado las facturas aportadas y los técnicos de CEAPAT comprueban el cumplimiento de las condiciones de su informe y comprobada finalmente su adecuación al CTE, una vez se emita informe favorable por los servicios técnicos municipales se procede al abono de la subvención.</p> <p>Aprobación de las bases. Publicación y Divulgación.</p> <p>En la tramitación del expediente se efectúa una revisión cualitativa de las obras previstas, garantizando que las obras realizadas son técnicamente las adecuadas para cubrir las necesidades requeridas por el beneficiario.</p> <p>Conforme a los resultados obtenidos a través de los indicadores, se analizan las desviaciones respecto a los objetivos previstos y, en los casos convenientes, se reajustan los ámbitos de aplicación y las cuantías asignadas.</p>			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	152.20 789.99	350.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éste.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones de aquel.	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Período de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de subvenciones concedidas	Número total anual de subvenciones que se adjudican de forma definitiva	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de solicitudes presentada	Número total anual de expedientes individuales tramitados por la Unidad.	Expediente administrativo conjunto de la Ayuda anual	Evolución anual	Numérico
Importe anual que supones las concesiones realizadas en el ejercicio	Importe total anual de las subvenciones abonadas en el ejercicio	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

<p>Inversión inducida: Importe total del coste de las actuaciones realizadas</p>	<p>Importe total anual des coste de las actuaciones realizadas que se subvencionan</p>	<p>Expediente Administrativo</p>	<p>Permitir determinar el grado de participación del importe subvencionado sobre el coste total de los proyectos subvencionados.</p>	<p>Numérico</p>
<p>Porcentaje de la subvención sobre el coste total de las actuaciones realizadas</p>	<p>Porcentaje que supone el sumatorio de las subvenciones adjudicadas de forma definitiva sobre el gasto total de los proyectos de rehabilitación que se subvencionan</p>	<p>Importe global subvenciones concedidas / Coste total proyectos de rehabilitación subvencionados.</p>	<p>Determinar el grado de participación del importe subvencionado sobre el coste total de los proyectos subvencionados y su evolución anual</p>	<p>Porcentual</p>

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 147	BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD VERDE			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	MEDIO AMBIENTE / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Medio Ambiente			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones y colectivos sin ánimo de lucro que entre los principales fines establecidos en sus estatutos estén la defensa del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático. • Otras asociaciones o colectivos sin ánimo de lucro de carácter más general, como asociaciones de vecinos y asociaciones juveniles, que sin tener específicamente entre sus objetivos la cuestión medioambiental propongan actividades en días de especial significación para el Medio Ambiente o que tengan un especial interés ambiental para el municipio. • En cualquier caso, deberán estar registradas al menos desde hace dos años a contar desde la fecha de publicación de estas bases y con sede social en Logroño. • La actividad o programa propuesto se debe realizar dentro del término municipal de Logroño. 			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Financiar a colectivos y asociaciones para la realización de actividades relacionadas con el Medio Ambiente que contribuyan a la mejora del mismo, la lucha contra el cambio climático y el desarrollo sostenible, de acuerdo a los criterios redactados por la Dirección General de Medio Ambiente y elaborados con arreglo a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad.			
PLAN DE ACCIÓN	Aprobación anual de Bases y Convocatoria			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	172.00 489.99	30.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número total de solicitantes	Número total anual de personas jurídicas que concurren a la convocatoria.	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número total de adjudicatarios	Número total anual de personas jurídicas que obtienen subvención de forma definitiva.	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número total de solicitudes desestimadas	Número total de personas jurídicas que concurriendo a la convocatoria no obtienen subvención.	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

<p>Porcentaje subvención sobre coste total proyectos.</p>	<p>Porcentaje anual que supone el total de las subvenciones concedidas sobre el coste del conjunto de los proyectos subvencionados.</p>	<p>Importe total subvenciones / Coste total conjunto proyectos subvencionados</p>	<p>Conocer la participación anual de las subvenciones en el ocste total de los proyectos subvencionados así como su evolución anual</p>	<p>Porcentual</p>
<p>Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de sus Juntas directivas</p>	<p>Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de las distintas Juntas Directivas de las asociaciones subvencionadas</p>	<p>Total mujeres miembros de Juntas Directivas / Total miembros de Juntas Directivas.</p>	<p>Estudio de la participación de la mujer en los Órganos directivos de las Asociaciones que obtienen subvención así como su Evolución anual</p>	<p>Porcentual</p>

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	72	CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE LOGROÑO			
LÍNEA ESTRATÉGICA		FOMENTO ECONÓMICO SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD QUE CREA RIQUEZA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Fomento económico y social			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		Fundación Universitaria de La Rioja y Universidad de La Rioja			
OBJETIVOS Y EFECTOS		<p>Fomento del desarrollo económico y la promoción económica de la ciudad de Logroño, a través de planes de acción inmediatos, cuya implementación pueda llevarse a cabo a corto y medio plazo, así como el Emprendimiento y fomento del espíritu emprendedor, la formación o la innovación a través de la investigación, con la finalidad de propiciar un crecimiento económico y social sostenible adaptados a la sociedad actual.</p> <p>Se implementarán múltiples acciones, articuladas en torno a dos grandes áreas de trabajo: de una parte área de Promoción Económica y Emprendimiento (participación del Ayuntamiento en la Cátedra Emprendedores de la Universidad de La Rioja, colaboración en la implantación del Programa YUZZ), y de la otra en el área de innovación (elaboración por la Universidad de La Rioja de un Plan de Innovación para el Ayuntamiento de Logroño)</p>			
PLAN DE ACCIÓN		Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño, la Universidad de La Rioja y la Fundación de la Universidad de La Rioja para la innovación y el desarrollo económico de la ciudad de Logroño.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN		De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES		Prórrogas sucesivas.			
FUENTES DE FINANCIACIÓN		AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
		2021	Presupuesto Municipal	241.00 453.90	30.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)		Sí			

IINDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de estos	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones de aquellos.	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al Alcalde para su firma.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de planes de acción	Número total anual de Planes de Accion efectuados	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de acciones de investigación	Número total anual de acciones de investigación efectuadas	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 140	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE COMERCIO DE LA RIOJA (F.E.R.COMERCIO) PARA LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL POSTCOVID 19
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO ECONÓMICO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS / NINGUNA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	<p>artículos 2 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, ostenta competencias en materia de promoción de la cultura, fomento del turismo, comercio y apoyo al tejido empresarial e industrial, y todas aquellas que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en este ámbito, de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, con estricta sujeción a la normativa de estabilidad y sostenibilidad financiera. Nos encontramos en el ámbito de aquellas actividades que todo municipio debe promover para el desarrollo del término municipal y fomento de la economía del municipio. Dentro de las políticas de acción del Ayuntamiento de Logroño se encuentran las relativas a la promoción económica del municipio, fomento del turismo o apoyo al comercio y empresa local, para cuyo desarrollo resulta necesario establecer una serie de actuaciones o políticas que promuevan dichas actividades, tanto a nivel local, como supramunicipal, mediante el análisis, redacción, implementación y seguimiento de diversos planes, que mejoren la competitividad y el progreso económico local.</p>
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Sector Comercial de la Ciudad de Logroño
OBJETIVOS Y EFECTOS	<p>El objeto del presente Convenio es instrumentar el régimen de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Federación de Empresarios de Comercio de La Rioja (FER Comercio) en aras a potenciar la dinamización del sector comercial de la ciudad de Logroño mediante la implementación del BONO COMERCIO en la ciudad de Logroño como eje principal del programa de impulso al comercio local.</p> <p>Así los objetivos y finalidades del programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promoción del comercio local. -Estimulación del sector comercial. -Dinamización del tejido comercial. -Incentivar e impulsar las compras en los comercios adheridos al programa BONO COMERCIO de la ciudad

PLAN DE ACCIÓN

de Logroño.

En definitiva promocionar y dinamizar el sector comercial local de la ciudad de Logroño, estimulando las compras durante el período de vigencia del programa BONO COMERCIO, concienciando a los consumidores riojanos en la necesaria contribución al comercio de la ciudad de Logroño como generador de riqueza y creación de empleo y motor de la actividad económica de la ciudad de Logroño

Las actuaciones a que se refiere el presente Convenio, se concretan, entre otras, en las siguientes:

1. Creación de un Programa de Impulso al comercio, destinando para ello una cantidad de 255.000€ para Bonocompra comercial, lo que debe permitir incentivar y apalancar la compra y el consumo en el comercio local de Logroño, cantidad que beneficiará tanto al comerciante local como a las familias riojanas, estimulando la compra en establecimientos de la localidad.
2. Al programa de Bonocompra comercial se podrán inscribir las siguientes empresas:
 - a) Empresas con la consideración de autónomo, microempresa, pequeña y mediana empresa (PYME), es decir que ocupe a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda los 43 millones de euros.
 - b) Con sede social en la ciudad de Logroño.
 - c) Que desarrollen una actividad encuadrada en los siguientes epígrafes del CNAE: Sección G división 47 Comercio al por menor. Excepto los siguientes grupos:
 - (1) Grupo 47.26 comercio al menor de productos de tabaco en establecimientos especializados.
 - (2) Grupo 47.3 comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados.
 - (3) Grupo 47.8 comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos.
 - (4) Grupo 47.9 comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos.
 - d) La inscripción de las empresas participantes se realizará desde la formalización y puesta en conocimiento del presente convenio y durante todo el programa.
 - e) Los comercios participantes en el programa tendrán que inscribirse en un formulario previamente habilitado en el que detallarán sus datos y aportarán la documentación requerida:
 - (1) Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

- (2) Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- (3) Certificado del alta en el IAE o modelo 036 que permita comprobar la actividad de comercio minorista de la pyme así como la sede social de la empresa
- f) Los bonos podrán ser descargados a través de la web de la campaña. Los bonos proporcionarán un descuento de 10 euros que se podrán utilizar en compras de 30 euros o superiores en los comercios adheridos a la campaña.
- g) Una misma persona podrá canjear más de un bono en la misma compra con el siguiente escalado:
 - (1) Compras de más de 30€: se podrá canjear un único bono
 - (2) Compras de más de 80€: se podrán canjear un máximo de dos bonos
 - (3) Compras de más de 120€: se podrán canjear un máximo de tres bonos
 - (4) Compras de más de 160€: se podrán canjear un máximo de cuatro bonos
- h) Se lanzarán el total de bonos en un período consecutivo de 5 meses de duración, exceptuando agosto, en el que no se lanzará el bono. Cada mes o ciclo de bonos se lanzarán 5.000 bonos de 10€ de descuento, que deberán ser canjeados dentro del mismo mes. Si algún bono no se ha canjeado en el mes correspondiente, esa cantidad se sumará a los 5000 bonos del mes siguiente, evitando de esta forma la pérdida en el canje de bonos.
- i) El listado de comercios donde se podrán canjear los bonos se encontrará publicado en la misma web de la campaña.
- j) Cumplimentando un sencillo cuestionario, los consumidores podrán obtener un máximo de dos bonos comercio de diez euros cada uno por cada DNI. Una vez descargado el bono, los compradores dispondrán de 72 horas para realizar sus compras. Si no lo hicieran en este tiempo, el bono pasará a estar de nuevo disponible para otro cliente o para ellos mismos, con lo cual la campaña evita la pérdida de los cupones.
- k) Los bonos de descuento irán asociados a un DNI. Para que pueda ser aplicado un bono en la compra el único requisito será presentar el DNI antes del pago en el propio establecimiento, así como el bono descuento en formato impreso o digital. Los bonos incluirán a modo informativo la fecha y hora límite para su consumo, por lo que se comprobará electrónicamente que no podrán ser canjeados pasado el límite para su consumo. Asimismo, si una compra es realizada con

varios bonos, deberán comprobarse los diferentes DNI asociados a los bonos.

- l) Se mantendrá un sistema para la trazabilidad absoluta entre el bono, el comprador que lo ha utilizado, el comercio donde se ha canjeado y el tique de venta en el que se ha usado.
- m) El importe de los bonos será compensado al comercio cada mes, en los 30 días

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN De concesión directa / Mediante Convenio

OBSERVACIONES

FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	439.00 489.99	50.000,00

¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO) Sí

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones del gasto.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones del gasto	Numérico
Número total de bonos entregados	Número total anual de bonos entregados	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número total de establecimientos que se integran en esta campaña	Número total anual de establecimientos que se acogen a la campaña.	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de establecimientos acogidos	Porcentaje de establecimientos que sobre el ámbito subjetivo total al que afecta la línea se acogen a esta campaña	Número de establecimientos integrados / Total establecimientos afectados.	Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 149	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, CARITAS DIOCESANA Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA.			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CUIDA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Servicios Sociales			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Personas físicas en situación de especial vulnerabilidad			
OBJETIVOS Y EFECTOS	El establecimiento de los mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño, Caritas Diocesana, y Cruz roja, para atender el estado de necesidad de las personas en situación de especial vulnerabilidad, incrementada por la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos debido a la situación de pandemia generada por el COVID 19			
PLAN DE ACCIÓN	Firma de Convenio			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	231.00 480.96	300.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones del gasto.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones del gasto	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al Alcalde para su firma.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de beneficiarios	Número total anual de personas que se benefician directamente de los programas derivados del Convenio Subvencionado	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número total de mujeres	Número total anual de mujeres que perciben ayudas en ejecución de este Convenio	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número total de hombres	Número total anual de hombres que perciben ayudas en ejecución de este Convenio	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

Número de familias con menores a cargo.	Número de familias con menores a cargo que reciben productos de primera necesidad o ayudas económicas	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Número total anual de personas individuales que reciben producto	Número total anual de personas individuales que reciben productos de primera necesidad /o ayudas económicas	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 111	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CURSOS EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.			
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO ECONÓMICO SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD BELLA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA / ACTIVIDADES CULTURALES			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Cultura			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Universidad de La Rioja			
OBJETIVOS Y EFECTOS	<p>Es objeto del presente Convenio establecer el marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño, la Universidad de La Rioja y la Fundación Universidad de La Rioja para el desarrollo de cualesquiera acciones que enriquezcan y potencien el campo de la cultura, investigación científica, juventud, y educación en beneficio de la sociedad logroñesa.</p> <p>A estos efectos y con carácter enunciativo pero sin perjuicio de otros proyectos que puedan incluirse en el marco del presente Convenio, pueden entenderse comprendidos en el ámbito del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charlas, ponencias y conferencias. • Cursos de Verano. • Seminarios, Congresos y Jornadas. • Talleres y clubes 			
PLAN DE ACCIÓN	Convenio anual			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	334.00 452.00	6.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anua	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con los gastos las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio.	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones entre unos y otros	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al Alcalde para su firma.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de cursos realizados	Número total anual de cursos realizados al amparo de este convenio	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de otras actividades realizadas	Número total anual de otras actividades realizadas al amparo de este convenio	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de participantes	Número total de personas participantes	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de mujeres participantes	Número total de mujeres participantes	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de hombres participantes	Número total de hombres participantes	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	11	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA, PARA LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.			
LÍNEA ESTRATÉGICA		FOMENTO ECONÓMICO SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD QUE CREA RIQUEZA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Competencia en materia de Promoción económica del comercio.			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja como ente canalizador de los intereses de los comerciantes			
OBJETIVOS Y EFECTOS		Mantenimiento de la estructura y funcionamiento de la Oficina de Dinamización Comercial en la ciudad de Logroño para potenciar el Comercio Minorista (PARTE 2)			
PLAN DE ACCIÓN		Convenio aprobado por Junta de Gobierno Local que recoge el programa de actividades, la cuantía y la justificación del gasto, complementado con addendas con cargo al convenio original			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN		De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES		Es una addenda al Convenio General entre el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio e Industria de la Rioja, para la gestión de actividades de promoción económica local			
FUENTES DE FINANCIACIÓN		AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
		2021	Presupuesto Municipal	439.00 489.99	131.160,00
		2021	Presupuesto Municipal	439.00 489.99	100.300,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)		Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éste..	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas , las desviaciones de aquel.	Numérico
Período en días naturales para la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al Alcalde para su firma.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número total de de comercios	Número total de de comercios que participan en las actividades realizadas al amparo del Convenio.	Expediente Administrativo	Conocer la evolución anual en materia de participación	Numérico
Número de actividades realizadas	Número de actividades realizadas al amparo del Convenio	Expediente Administrativo	Conocer la evolución anual en materia de número de actividades realizadas.	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	96	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA, PARA LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDEÑA EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.		
LÍNEA ESTRATÉGICA		FOMENTO ECONÓMICO SOCIAL		
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD QUE CREA RIQUEZA		
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS / NINGUNA		
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Competencia en materia de Promoción económica del comercio.		
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja como ente canalizador de los intereses de los comerciantes.		
OBJETIVOS Y EFECTOS		Gestión de actividades de dinamización comercial y de comunicación de la Campaña de Navidad		
PLAN DE ACCIÓN		Convenio aprobado por Junta de Gobierno Local que recoge el programa de actuaciones en Dinamización, y Comunicación, las cuantías, el modo de financiación y la justificación del gasto.		
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN		De concesión directa / Mediante Convenio		
OBSERVACIONES		Es una addenda al Convenio General entre el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio e Industria de la Rioja, para la gestión de actividades de promoción económica local		
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	439.00 489.99	110.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)		Sí		

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éstos..	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones de aquellos	Numérico
Período en días naturales para la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al Alcalde para su firma.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número total comercios	Número total de comercios que pudieran verse afectados por las actividades derivadas de la ejecución del Convenio	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de comercios que pudieran verse afectados	Número total de comercios afectados por las actividades derivadas de la ejecución del Convenio	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de comercios afectados sobre el total	Porcentaje de comercios afectados por el plan en relación con el total de comercios.	Comercios afectados / Total de comercios	Ámbito de efectividad del Convenio	Porcentual

Número de actividades realizadas	Número total anual de actividades realizadas en ejecución de Convenio.	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
----------------------------------	--	---------------------------	-----------------	----------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 172	CONVENIO DIÁLOGO SOCIAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CREA RIQUEZA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA				
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE				
OBJETIVOS Y EFECTOS				
PLAN DE ACCIÓN				
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	24100 48999	100.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anua	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éstos.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas , las desviaciones de aquellos	Numérico
Período en días naturales para la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al Alcalde para su firma.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 119	CONVENIO MARCO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PARA EL IMPULSO Y REORDENACIÓN DE LA CÁTEDRA DE COMERCIO			
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO ECONÓMICO SOCIAL			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Comercio			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Investigación Universidad de La Rioja.			
OBJETIVOS Y EFECTOS	<ul style="list-style-type: none"> • El fomento y desarrollo de la promoción económica del comercio de Logroño con distintos planes de acción cuyas líneas estratégicas sean la investigación, la transferencia de conocimiento y la difusión. • Facilitar la adaptación de los comerciantes ante las exigencias derivadas de las nuevas estrategias comerciales, en especial las basadas en la innovación. • Mejorar los actuales niveles de gestión, proporcionando a los participantes las herramientas necesarias para convertirse en referentes por la competitividad de la gestión, calidad en la orientación al cliente y capacidad de emprendimiento. 			
PLAN DE ACCIÓN	Firma de un Convenio y de sus correspondientes adendas entre el Ayuntamiento de Logroño y la Fundación General de la Universidad de la rioja			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Mediante Convenio			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	439.00.452.00	40.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éstos.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas , las desviaciones de aquellos	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la solicitud hasta la adopción del acuerdo que lo apruebe y se faculta al Alcalde para su firma.	Diferencia en días entre la adopción del acuerdo referido y la solicitud.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	77	LIQUIDACIÓN DEL DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO ECONÓMICO SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD VERDE			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	ESPACIO PÚBLICO Y ACTIVIDADES/ NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Transporte Urbano			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Empresa concesionaria del servicio de transportes			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Cubrir el déficit de explotación del ejercicio anterior			
PLAN DE ACCIÓN	Se hacen aportaciones a cuenta en tres partes hasta la correspondiente liquidación final en que se realizan los ajustes necesarios.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Compensación déficit de explotación			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto municipal	441.10 479.99	2.850.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)				Sí

INDICADORES

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las posibles desviaciones.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las posibles desviaciones.	Numérico
Beneficio por viaje derivado del déficit de explotación	Importe de subvención que supone cada uno de los viajes que se realizan	Importe total del déficit de explotación / número total anual de viajes efectuados	Determinar la participación del déficit en el coste final real del billete	Numérico
Gasto por viajero derivado de este concepto	Importe de subvención que supone para cada uno de los viajeros.	Importe total del déficit de explotación / número total anual de viajeros	Evolución anual	Numérico
Porcentaje sobre el coste total del servicio	Porcentaje total anual que supone el déficit de explotación sobre el coste total del servicio de Transporte Urbano	Importe total anual de la subvención / Gastos totales anuales del Servicio de Transporte Urbano	Evolución anual	Porcentual
Importe anual abonado	Importe total anual del déficit de explotación	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico

Gasto por habitante derivado de este concepto	Participación anual por habitante al déficit de explotación,	Importe anual del déficit / Número de habitantes del ejercicio	Evolución anual	Numérico
---	--	--	-----------------	----------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	90	OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMO PARTICIPATIVO A LOGROÑO INTEGRACIÓN FERROCARRIL 2002, S.A. PARA LA FINANCIACIÓN DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 23 DE JUNIO DE 2014
LÍNEA ESTRATÉGICA		FOMENTO ECONÓMICO SOCIAL
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD QUE CREA RIQUEZA
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		INTERVENCIÓN GENERAL / NINGUNA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		<p>La competencia afectada es plural por cuanto básicamente se trata de financiar a la empresa Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. (en adelante LIF 2002, S.A.), empresa constituida en desarrollo del Convenio General suscrito, con fecha 25 de julio de 2002, entre el Ministerio de Fomento del Gobierno de España, la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ayuntamiento de Logroño y RENFE para la integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño, y de la que el Ayuntamiento de Logroño posee un 25% del capital social. Con fecha 21 de mayo de 2009 LIF 2002, S.A. suscribió una operación de crédito sindicado con 7 Entidades financieras. Dada la imposibilidad de proceder a la devolución del préstamo en los plazos inicialmente previstos, las nuevas necesidades de financiación y el proceso de refinanciación, la posición municipal se vio alterada sustancialmente, por cuanto:</p> <p>a) La garantía de devolución del préstamo de refinanciación dejaba de estar constituida por los solares a obtener del Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.) nº 3 “Ferrocarril” y se trasladaba a los socios, quienes asumieron el compromiso firme e irrenunciable de aportar a LIF 2002, S.A. las cantidades precisas para atender los pagos comprometidos en el caso de que la empresa careciera de recursos suficientes para ello. Tales aportaciones se habrían de instrumentar a través de préstamos participativos.</p> <p>b) El Ayuntamiento de Logroño otorgó a los Bancos una Carta de compromiso y aprobó un compromiso presupuestario “firme, concreto e irrenunciable” de aportar fondos a LIF 2002, S.A. por un importe máximo de 79.386.732,50 euros.</p> <p>Aun cuando la fórmula elegida por las Entidades financieras para aquellos desembolsos de financiación sea el otorgamiento de préstamos participativos, tanto el “Manual del Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales”, redactado por la Intervención General de la Administración Financiera, como la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3.565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, consideran</p>

	tales aportaciones en función de su imposibilidad de reembolso, como transferencias de capital (subvenciones de capital). Es por ello, que se refleja a la aplicación presupuestaria: Subprograma 931.00 POLÍTICA ECONÓMICA; económico 723.99 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A SOCIEDADES MERCANT			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE				
OBJETIVOS Y EFECTOS	Otorgamiento de financiación a LIF 2002, S.A. y cumplimiento con los compromisos municipales adquiridos por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de julio de 2014 y de la Junta de Gobierno Local de 28 de enero de 2016			
PLAN DE ACCIÓN				
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	De concesión directa / Financiación de compromisos presupuestarios			
OBSERVACIONES	Se trata de concesiones directas coincidentes con los vencimientos 29 de enero y 29 de julio del ejercicio. “Anualmente, con carácter previo o simultáneo a la aprobación del presupuesto del Ayuntamiento, la Intervención General efectuará un análisis del cumplimiento de los compromisos aquí adquiridos, así como de la actualización de los datos que puedan afectar a los mismos, y en su caso, a la capacidad de cumplimiento con los mencionados acuerdos.”			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	931.00 723.99	34.299.111,22
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	No			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir determinar, en comparación con los gastos las desviaciones de éstos	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de permitir determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas las desviaciones de aquellos.	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	93	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO AL OBJETO DE DESARROLLAR ACCIONES DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDAS A COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD QUE CUIDA
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO / NINGUNA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Servicios Sociales
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		<p>Las bases y convocatoria están encaminadas a favorecer la integración laboral de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo de los siguientes colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los colectivos de personas con discapacidad. - Los colectivos específicos de exclusión social. - Los colectivos de jóvenes sin ningún tipo de cualificación profesional. - Los colectivos de parados durante un año o más, y carezcan de una cualificación adecuada. - El colectivo de mujeres. - Cualquier otro colectivo para el que el solicitante pueda justificar su consideración como de difícil inserción.
OBJETIVOS Y EFECTOS		<p>Reconocimiento del importante papel que pueden desarrollar las Asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, en la realización de acciones y programas favorecedores de la integración laboral de colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo.</p> <p>Se establecen acciones prioritarias:</p> <p>Acciones de información, orientación y asesoramiento en materia de empleo.</p> <p>Acciones destinadas a la formación y perfeccionamiento de los profesionales y voluntarios.</p> <p>Acciones de inserción laboral de las personas con especiales dificultades de inserción en los que se contemple: habilidades de las personas, intereses, necesidades, posibilidades de inserción en el mercado laboral.</p> <p>Acciones de sensibilización y promoción de la igualdad de trato y no discriminación en el ámbito laboral.</p> <p>Acciones de mediación laboral para la búsqueda de salidas profesionales y empleo</p> <p>Acciones cuyo objeto directo ha sido ayudar a mitigar y minimizar los efectos y perjuicios provocados, en colectivos especialmente vulnerables, por la crisis del COVID-19</p>

PLAN DE ACCIÓN	Bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de JGL que recogen requisitos, documentación, criterios de valoración, procedimiento...etc.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	24100 48999	158.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éstos.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones de aquellos.	Numérico
Grado de cumplimiento de las actividades.	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea		Porcentual
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de Asociaciones Solicitantes.	Número total anual de asociaciones que solicitan una subvención.	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico

Número de Asociaciones a los que se concede subvención.	Número total anual de asociaciones a las que se asigna una subvención de forma definitiva	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje global de la subvención en relación con los gastos totales del programa.	Porcentaje que suponen el total de subvenciones concedidas sobre el coste total de los proyectos subvencionados	Importe total anual subvenciones adjudicadas de forma definitiva / Coste total de los proyectos subvencionados	Determinar la participación de las subvenciones sobre los costes totales y su evolución anual	Porcentual
Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de sus Juntas directivas	Porcentaje de mujeres en el conjunto de miembros de las distintas Juntas Directivas de las asociaciones subvencionadas	Total mujeres miembros de Juntas Directivas / Total miembros de Juntas Directivas.	Estudio de la participación de la mujer en los Órganos directivos de las Asociaciones que obtienen subvención así como su Evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	13	SUBVENCIONES EN EL ÁREA DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO TALES COMO ASOCIACIONES DE COMERCIANTES, FEDERACIONES DE EMPRESARIOS DE COMERCIO MINORISTA Y ASOCIACIONES DE ARTESANOS PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIAL EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.		
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO ECONÓMICO SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD QUE CREA RIQUEZA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA	Competencia en materia de Promoción económica del comercio.			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	Asociaciones de comerciantes de Logroño zonales (línea 1) y gremiales (línea 2)			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Fomentar programas y/o acciones encaminados a promover y potenciar la dinamización y el desarrollo económico de la ciudad.			
PLAN DE ACCIÓN	Bases aprobadas por Junta de Gobierno Local que recogen los requisitos, la documentación, el presupuesto, las exclusiones, los criterios de valoración y la convocatoria.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES	Se han refundido dos de las líneas de subvención contenidas en el PES 1017-2020 en una sola: "Subvenciones a asociaciones de comerciantes zonales para la promoción económica local (14)" y "Subvenciones a las asociaciones de comerciantes minoristas y federaciones de empresarios de comercio minorista, vinculadas por sectores de actividad y no zonales, y asociaciones de artesanos, para la promoción económica local. (13)". las zonales (80.000 €) y las gremiales (30,000 €)			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	439.00 489.99	110.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones del gasto.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones del gasto	Numérico
Período en días naturales para la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Coste Neto de la Actividad	Coste neto del conjunto de las actividades realizadas en el ámbito de esta subvención.	Justificaciones. Expediente administrativo	Conocer la participación del importe de la subvención sobre el coste total de las actividades.	Numérico
Porcentaje Subvención concedida sobre el coste total de la actividad	Porcentaje Subvención concedida sobre el coste total de la actividad	$\text{Importe subvención} / \text{Coste total actividades}$	Conocer la participación del importe de la subvención sobre el coste total de las actividades.	Porcentual
Número de Programas o actividades realizadas	Número de Programas o actividades realizadas al amparo de esta línea de subvención.	Expediente administrativo	Estudiar la evolución anual	Numérico
Número de participantes en la actividad	Número de participantes en la actividad	Expediente administrativo	Estudiar la evolución anual	Numérico

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 174	SUBVENCIONES A LAS OBRAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL COLECTIVA EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.			
LÍNEA ESTRATÉGICA	FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO	CIUDAD VERDE			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD	ARQUITECTURA, REGENERACIÓN URBANA Y VIVIENDA/ NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA				
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los propietarios de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas, bien sean personas físicas o bien tengan personalidad jurídica de naturaleza privada o pública. Podrán ser beneficiarios, también, las Administraciones Públicas y los organismos y demás entidades de derecho público, así como las empresas públicas y sociedades mercantiles participadas, íntegra o mayoritariamente, por las Administraciones Públicas propietarias de los inmuebles. 2. Las comunidades de propietarios, o las agrupaciones de comunidades de propietarios. 3. Las sociedades cooperativas. 4. Los propietarios que, de forma agrupada, sean propietarios de edificios. 5. Las empresas constructoras, arrendatarias o concesionarias de los edificios, así como cooperativas que acrediten dicha condición. 6. Empresas de servicios energéticos. 			
OBJETIVOS Y EFECTOS	Regular las ayudas para obras de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de viviendas edificios de tipología residencia colectiva en la ciudad de Logroño.			
PLAN DE ACCIÓN	Aprobación anual de Bases y Convocatoria, en las que se establecerán los requisitos, importes etc.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
	2021	Presupuesto Municipal	152.20 789.99	200.600.00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)	Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones de éste.	Numérico
Importe total de las subvenciones concedidas en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones de aquel.	Numérico
Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	Periodo de tiempo en días naturales transcurrido desde la aprobación de la convocatoria hasta la adopción del acuerdo de adjudicación inicial.	Diferencia en días entre la aprobación de la convocatoria y el acuerdo de adjudicación provisional.	Medir anualmente la duración de la tramitación para en su caso analizar y adoptar las oportunas medidas correctoras.	Numérico
Número de expedientes tramitados	Número total anual de expedientes individuales tramitados por la Unidad.	Expediente administrativo conjunto de la Ayuda anual	Evolución anual	Numérico
Importe total de subvenciones abonadas en el ejercicio	Importe total anual de las subvenciones abonadas en el ejercicio	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Inversión Inducida: Importe total del coste de las actuaciones realizadas.	Importe total anual del coste de las actuaciones realizadas que se subvencionan.	Expediente Administrativo	Permitir determinar el grado de participación del importe subvencionado sobre el coste total de los proyectos subvencionados.	Numérico

Número de subvenciones concedidas	Número total anual de subvenciones que se adjudican de forma definitiva	Expediente Administrativo	Evolución anual	Numérico
Porcentaje de la subvención sobre el coste total de las actuaciones realizadas	Porcentaje que supone el sumatorio de las subvenciones adjudicadas de forma definitiva sobre el gasto total de los proyectos de rehabilitación que se subvencionan	Importe global subvenciones concedidas / Coste total proyectos de rehabilitación subvencionados.	Determinar el grado de participación del importe subvencionado sobre el coste total de los proyectos subvencionados y su evolución anual	Porcentual

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	41	SUBVENCIONES A NUEVAS INICIATIVAS ECONÓMICAS DE MICROEMPRESAS			
LÍNEA ESTRATÉGICA		FOMENTO ECONÓMICO SOCIAL			
ÁREA DE GOBIERNO		CIUDAD QUE CREA RIQUEZA			
DIRECCIÓN GENERAL Y/O UNIDAD		PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS / NINGUNA			
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA		Fomento de la actividad económica e inserción socio-laboral desde un punto de vista de servicios sociales de primer nivel (generación de empleo).			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE		Esta ayuda se dirige a cualquier tipo de actividad empresarial o profesional, desarrollada por un empresario individual o una agrupación de estos (sociedades civiles), sociedades mercantiles y de economía social			
OBJETIVOS Y EFECTOS		<p>Regular las condiciones y procedimientos para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Logroño, destinadas a una doble línea de actuación:</p> <p>Modalidad A: financiar parcialmente la creación de microempresas (oficinas, bajos comerciales, instalaciones o talleres) que inicien una actividad empresarial o profesional, y se instalen en el término municipal de Logroño, promoviendo asimismo la creación de empleo. Se considera microempresa, a efectos de estas subvenciones, aquellas con menos de 10 trabajadores.</p> <p>Modalidad B: financiar parcialmente la creación de microempresas (oficinas, bajos comerciales, instalaciones, pabellones industriales o talleres) que inicien una actividad económica, se instalen en el término municipal de Logroño, y desarrollen actividad comercial o industrial con uso intensivo de tecnología o un alto potencial innovador, susceptibles de generar alta empleabilidad y actividad económica en la ciudades considera microempresa, a efectos de estas subvenciones, aquellas con menos de 25 trabajadores.</p>			
PLAN DE ACCIÓN		Bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local, que recogen requisitos, documentación, procedimiento y criterios de valoración.			
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN		Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
OBSERVACIONES					
FUENTES DE FINANCIACIÓN		AÑO	ORIGEN	PARTIDA	IMPORTE
		2021	Pesupuesto Municipal	241.00 479.99	100.000,00
¿Es previsible que se convoque en años sucesivos? (SÍ/NO)		Sí			

INDICADORES:

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato
Importe inicial incluido en el Presupuesto anual	Importe incluido en el presupuesto municipal del ejercicio destinado específicamente para esta línea de subvención.	Expediente Presupuesto Anual	Permitir visualizar la evolución de las cantidades presupuestadas en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con los gastos, las desviaciones del gasto.	Numérico
Gasto real efectuado en el ejercicio	Importe efectivamente ejecutado para esta línea de subvención al finalizar el ejercicio	Sumatorio de los Acuerdos que contengan gastos referidos a esta línea	Permitir visualizar la evolución de los gastos en esta línea y en el total de subvenciones municipales, además de hacer posible determinar, en comparación con las cantidades presupuestadas, las desviaciones del gasto	Numérico
Número de empleos generados	Número total anual de empleos generados por la realización del conjunto de actividades subvencionadas.	Justificación anual / Expediente administrativo	Evolución anual en la creación de empleos.	Numérico
Número de solicitudes Presentadas	Número total anual de solicitudes presentadas	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico
Número de solicitudes concedidas	Número total anual de solicitudes que obtienen subvención con carácter definitivo.	Expediente administrativo	Evolución anual	Numérico

ANEXO II:

Indicadores Globales del Plan.

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato	Desglosado por:	
Número de líneas de subvención	Número total anual de líneas de subvención que se ejecutan en cada uno de los ejercicios de vigencia del Plan	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Visualizar de forma sencilla la evolución anual de las líneas ejecutadas	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	X
Número de Altas	Número total anual de nuevas líneas de subvención que se generan en cada uno de los ejercicios a los que se extiende el Plan.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores	Visualizar la evolución en la creación de nuevas líneas que permitan determinar la posible desviación de las previsiones iniciales.	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	X
Número de Bajas	Número total anual de líneas de subvención que no se mantienen en relación con el año inmediatamente anterior en cada uno de los ejercicios a los que se extiende el Plan.	Comparativa de los datos anuales aportados por los gestores	Visualizar la evolución de la permanencia de las líneas que permita determinar la posible desviación de las previsiones iniciales.	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	X

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato	Desglosado por:	
Cantidades presupuestadas inicialmente en el ejercicio	Importes iniciales incluidos en el Presupuesto Municipal destinado a subvenciones en los términos definidos por el Plan.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Visualizar la evolución la permanencia de las líneas que permitan determinar la posible desviación de las previsiones iniciales.	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	X
					Otros	
Importe presupuestario destinado a déficits de explotación y préstamos part.	Importes iniciales incluidos en el Presupuesto Municipal destinado a Déficit de explotación y Préstamos participados en los términos definidos por el Plan.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Visualizar la evolución de la participación de estos conceptos en el gasto total destinado a subvenciones	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	X
					Otros	
Importe presupuestario destinado a déficits de explotación	Importes iniciales incluidos en el Presupuesto Municipal destinado a Déficit de explotación en los términos definidos por el Plan.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Visualizar la evolución de la participación de estos conceptos en el gasto total destinado a subvenciones	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	
					Otros	
Importe presupuestario destinado a préstamos participados	Importes iniciales incluidos en el Presupuesto Municipal destinado a Préstamos participados en los términos definidos por el Plan.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Visualizar la evolución de la participación de estos conceptos en el gasto total destinado a subvenciones	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	X
					Otros	

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato	Desglosado por:	
Importe presupuestario destinado a SUBVENCIONES excluidos los conceptos anteriores	Importes iniciales incluidos en el Presupuesto Municipal destinado a subvenciones excluidos los conceptos anteriores	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Determinar el importe real destinado a las denominadas subvenciones puras y su evolución anual	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	X
					Otros	
Importe presupuestario por habitante	Importes iniciales incluidos en el Presupuesto Municipal por habitante en cada uno de los ejercicios a los que se extiende la vigencia del Plan.	Cantidades presupuestadas inicialmente en el ejercicio / Número de habitantes de cada ejercicio	Visualizar la evolución de la participación de estos conceptos en el gasto total destinado a subvenciones	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	X
					Subvenciones puras	X
Gastos ejecutados en el ejercicio en el ejercicio	Gastos ejecutados anualmente destinados a subvenciones en los términos definidos por el Plan.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Visualizar la evolución de la permanencia de las líneas que permita determinar la posible desviación de las previsiones iniciales.	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	X
					Otros	
Gatos ejecutados destinados a DÉFICITS DE EXPLOTACIÓN Y PRÉSTAMOS PART.	Gastos anuales ejecutados destinados a Déficits de explotación y Préstamos participados en los términos definidos por el Plan.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Visualizar la evolución de la participación de estos conceptos en el gasto total destinado a subvenciones	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	
					Otros	

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato	Desglosado por:	
Gastos anuales destinados a DÉFICITS DE EXPLOTACIÓN	Gastos totales anuales ejecutados destinados a Déficits de explotación en los términos definidos por el Plan.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Visualizar la evolución de la participación de estos conceptos en el gasto total destinado a subvenciones	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	
					Otros	
Gastos anuales destinados a PRÉSTAMOS PARTICIPADOS	Gastos totales anuales ejecutados destinados a Préstamos participados en los términos definidos por el Plan.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Visualizar la evolución de la participación de estos conceptos en el gasto total destinado a subvenciones	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	
					Otros	
Gastos totales anuales destinados a SUBVENCIONES excluidos los conceptos anteriores	Gastos totales anuales ejecutados y destinado a subvenciones excluidos los conceptos anteriores	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Determinar el importe real destinado a las denominadas subvenciones puras y su evolución anual	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	X
					Otros	
Gasto anual ejecutado por habitante	Gastos totales efectivamente ejecutados destinados a SUBVENCIONES por habitante en cada uno de los ejercicios a los que se extiende la vigencia del Plan.	Gasto total ejecutado en materia de subvenciones en el ejercicio / Número de habitantes de cada ejercicio	Visualizar la evolución de la participación de estos conceptos en el gasto total destinado a subvenciones	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	X
					Subvenciones puras	X

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato	Desglosado por:	
Porcentaje de presupuesto inicial destinado a subvenciones sobre el presupuesto total del ejercicio.	Porcentaje destinado en el presupuesto inicial a subvenciones, en los términos determinados por el Plan, en relación con el importe total del Presupuesto Municipal de cada uno de los ejercicios a los que se extiende la eficacia del P.E.S 2021-2023	Importe total anual presupuestado destinado subvenciones / Importe total del Presupuesto Municipal anual	Visualizar la evolución de la participación de estos conceptos en el presupuesto Municipal.	Porc.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	X
					Subvenciones puras	X
Porcentaje de gasto efectuado sobre el presupuestado en materia de subvenciones	Porcentaje que supone el gasto realmente ejecutado en materia de subvenciones sobre el incluido en el presupuesto inicial para este fin	Gasto total ejecutado en materia de subvenciones / Importe total del Presupuesto Municipal anual	Determinar el acierto de la previsión y su evolución anual.	Porc.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	X
					Subvenciones puras	X
Número total anual de solicitantes	Número total anual de solicitantes en aquellas líneas de subvención cuyo procedimiento de selección sea la Concurrencia Competitiva o Concesión Directa sujetas a petición individual al encontrarse reguladas por unas bases o normas de adjudicación	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Determinar la evolución anual	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	X

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato	Desglosado por:	
Número total anual de solicitantes los que se adjudica subvención	Número total anual de solicitantes que obtienen subvención de forma definitiva en aquellas líneas de subvención cuyo procedimiento de selección sea la Concurrencia Competitiva o Concesión Directa sujetas a petición individual al encontrarse reguladas por unas bases o normas de adjudicación	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Determinar la evolución anual	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	X
Número total anual de solicitantes cuyas solicitudes son desestimada	Número total anual de solicitantes cuyas peticiones son desestimadas en aquellas líneas de subvención cuyo procedimiento de selección sea la Concurrencia Competitiva o Concesión Directa sujetas a petición individual al encontrarse reguladas por unas bases o normas de adjudicación	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Determinar la evolución anual	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	X
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	X
Periodo medio de tramitación de los expedientes Administrativos	Duración media de la tramitación de los expedientes administrativos computada desde la aprobación de las bases hasta la adjudicación provisional en los casos de concurrencia competitiva.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Determinar la evolución anual	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato	Desglosado por:	
Número total de líneas de subvención que contienen cláusulas de género	Número total anual de líneas de subvención que contienen cláusulas de género	Expedientes Administrativos.	Visualizar la aplicación de este tipo de cláusulas en el sistema subvencional municipal	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	
Porcentaje total de líneas de subvención que contienen cláusulas de género en relación con el total	Porcentaje total anual de líneas de subvención que contienen cláusulas de género en relación con el total de líneas ejecutadas anualmente	Expedientes Administrativos.	Visualizar la aplicación de este tipo de cláusulas en el sistema subvencional municipal	Porc.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	
Número total de líneas de subvención que contienen indicadores de género	Número total anual de líneas de subvención que incluyen indicadores referidos a condiciones de género	Expedientes Administrativos.	Visualizar la aplicación de este tipo de cláusulas en el sistema subvencional municipal	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	
Porcentaje total de líneas de subvención que contienen indicadores de género en relación con el total	Porcentaje total anual de líneas de subvención que incluyen indicadores referidos a condiciones de género	Expedientes Administrativos.	Visualizar la aplicación de este tipo de cláusulas en el sistema subvencional municipal	Porc.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato	Desglosado por:	
Número total de mujeres solicitantes	Número total de mujeres solicitantes en los procedimientos de concurrencia competitiva o adjudicación directa por aplicación de criterios aprobados por unas bases o normas de aplicación dirigidos a personas físicas.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Visualizar la aplicación de este tipo de cláusulas en el sistema subvencional municipal	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	
Número total de hombres solicitantes	Número total de hombres solicitantes en los procedimientos de concurrencia competitiva o adjudicación directa por aplicación de criterios aprobados por unas bases o normas de aplicación, dirigidos a personas físicas.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Visualizar la aplicación de este tipo de cláusulas en el sistema subvencional municipal	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	
Porcentaje anual de mujeres que solicitan subvenciones	Porcentaje de mujeres solicitantes sobre el total de solicitantes, en los términos señalados en el indicador anterior.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Visualizar la aplicación de este tipo de cláusulas en el sistema subvencional municipal	Porc.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato	Desglosado por:	
Número total de mujeres adjudicatarias de subvención	Número total de mujeres destinatarias de subvenciones o ayudas con carácter definitivo en los procedimientos de concurrencia competitiva o adjudicación directa por aplicación de criterios aprobados por unas bases o normas de aplicación, dirigidos a personas físicas.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Determinar la participación de la mujer en este tipo de convocatorias y su evolución anual.	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	
Número total de hombres adjudicatarias de subvención	Número total de hombres destinatarias de subvenciones o ayudas con carácter definitivo en los procedimientos de concurrencia competitiva o adjudicación directa por aplicación de criterios aprobados por unas bases o normas de aplicación, dirigidos a personas físicas.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Evolución anual	Núm.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	
Porcentaje anual de mujeres que obtienen subvenciones	Porcentaje de mujeres adjudicatarias de algún tipo de subvención sobre el total de adjudicatarios, en los términos señalados en el indicador anterior.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Determinar la participación de la mujer en el reparto de subvenciones	Porc.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	

Denominación	Definición (Qué mide y para qué)	Fórmula utilizada o fuente accesible del mismo	Finalidad de la medición	Formato	Desglosado por:	
Porcentaje anual de mujeres que obtienen subvenciones en relación con el número total de mujeres solicitantes	Porcentaje de mujeres adjudicatarias de algún tipo de subvención sobre el total de adjudicatarias, en los términos señalados en el indicador anterior.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Comparar el porcentaje de mujeres solicitantes que obtienen subvención en comparación con el de hombres	Porc.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	
Porcentaje anual de hombres que obtienen subvenciones en relación con el número total de mujeres solicitantes	Porcentaje de hombres adjudicatarias de algún tipo de subvención sobre el total de adjudicatarias, en los términos señalados en el indicador anterior.	Cálculo efectuado por el conjunto de datos que en relación con las subvenciones remiten los distintos gestores.	Comparar el porcentaje de hombres solicitantes que obtienen subvención en comparación con el de mujeres	Porc.	Total	X
					Línea estratégica	X
					Tipología del destinatario	
					Forma de concesión	X
					Excluidos DE y PP	
					Subvenciones puras	



ANEXO III:

Ejemplo de modelo de ficha que habrá de incluirse en la página de transparencia municipal por cada una de las líneas de subvención que se ejecuten a los largo de la vigencia del Plan, distribuida por líneas estratégicas.



Línea estratégica	ACCIÓN SOCIAL
Área de Gobierno	Ciudad que Cuida
Línea de subvención	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD.
Dirección General	Dirección General de Cultura, Educación, Juventud e Infancia.

Id Base Nacional Subvenciones	2021	341182	2022	386078	2023	441767
Segunda Convocatoria		419768				

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)						
2021		2022		2023		
Bases y Convocatoria	29/03/2021					
Publicación BOR	03/04/2021					
Publicación extracto BOR	07/04/2021					
Adjudicación Provisional	11/10/2021					
Adjudicación definitiva	08/11/2021					
Publicación BOR	15/11/2021					

Área de Competencia afectada	Servicios Sociales					
Sectores a los que se dirige	Desarrollo de proyectos sociales y salud que complementen las competencias municipales. Cada año se establecen acciones prioritarias para cada uno de los sectores que se especifican a continuación: sectores de personas mayores, personas con discapacidad, convivencia intercultural, mujer y otros colectivos sociales con especiales dificultades de inserción social, y del ámbito de la salud					
Objetivos y efectos	Tienen por objeto apoyar actuaciones que en materia de Servicios Sociales y de Salud lleven a cabo Entidades sin ánimo de lucro de nuestra ciudad y que sean complementarias de los programas y proyectos municipales. Asimismo tienen como objetivos: <ul style="list-style-type: none"> 1 La racionalización en el uso de los recursos sociales disponibles. 2 Fomentar la corresponsabilidad con las entidades sociales. 3 Promover proyectos que generen la inserción social y laboral. 4 Favorecer el asociacionismo y reforzar la cooperación y solidaridad social 					
Plan de Acción	Bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de JGL que recoge requisitos, documentación, criterios de valoración, procedimiento...etc.					
Procedimiento de Concesión	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva /					
Observaciones						
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe		
	2021	Presupuesto Municipal	23100 48999	545.000,00		
	2022	Presupuesto Municipal	31100 48999	83.000,00		
	2023	Presupuesto Municipal	23100 48999	656.000,00		

INDICADORES	Descripción	2021	2022	2023
	Grado de cumplimiento de las actividades.	100,00%	100,00%	100,00%
	Porcentaje global de la subvención en relación con los gastos totales del programa.	60,00%	60,00%	60,00%



Logroño

ACUERDO DEL PLENO

Nº : 04-03-2021/O/004

Fecha: 04/03/2021

	Número de Asociaciones solicitantes.	74,00	73,00	69,00
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes. (Días)	250,00	187,00	180,00
	Gasto real efectuado en el ejercicio	619.100,00	629.700,00	634.800,00